REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de Quevedo, núm. 7

> DIRECCIÓN TELECRÁFICA Magistrol

> > Teléfono 12717 MADRID

PER!ODICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866 ANO LXVI

INSTRUMENTO DE CACIQUISMO.—Continúa el caciquismo ejerciendo su influencia poderosa en muchos pueblos de España. Es planta vivaz y adaptable a todas las formas de Gobierno y a todas las situaciones. Lucha y luchará muchos años, y hace víctima preferente al Maestro en no pocas aldeas, villas y aún poblaciones grandes. Hay que combatirlo y puede hacerse de frente y de flanco. Todas las armas son necesarias y urgentes, y aun así ha de resistir. Por eso hemos de llamar la atención del Gobierno sobre uno de los instrumentos más usados contra los Maestros, y es, el de las exacciones municipales sobre las utilidades. De ello hemos tratado muchas veces, aduciendo datos copiosos y proponiendo soluciones, que nos parecen eficaces. Sobre ello volvemos ahora, porque nos parece momento adecuado y favorable. El Gobierno tiene que abordar el problema de la reforma de los tributos. Ya ha comenzado llevando a los Cortes unos proyectos de recargos. Tendrá todavía que llevar otros para nivelar el presupuesto. ¿ No sería ocasión propicia para declarar y ordenar que los Municipios, no podrán imponer sobre las utilidades de los funcionarios, más del medio por ciento, por ejemplo, del sueldo? Ya se ve que no pedimos exenciones que podrían suponer privilegios para el Maestro: pedimos solamente un tope, un límite justo, para que el caciquismo no se ensañe poniendo cuotas enormes e injustificadas. Se dirá que contra ellas hay recursos en la ley. Todos los que conocen la vida pueblerina saben de sobra para qué sirven esos recursos en la mayor parte de los casos. Se dirá que la reforma tributaria del Estado nada tiene que ver con los recursos de los Ayuntamientos. A eso respondemos que al elevar ahora la tributación de la gasolina se declara que los Municipios no podrán imponer exacciones, ni recargos, ni arbitrios la misma, por estimarla ya bastante gravada por el Estado. Este ejemplo i no permite, por analogía, justificar una declaración como la que nosotros venimos pidiendo? Y con ello se quitaria al caciquismo uno de los instrumentos de tortura y persecución al Magisterio. Creemos que podrían aprovecharse estas circunstancias para gestionar ésto, y lo proponemos a todas las Asociaciones y elementos de influencia en la situación presente.

Escuela Superior del Magisterio.— dignas, en el proyecto de presupuesto las pruebas reglamentarias.

Asuntos candentes. — Según referencias oficiosas que estimamos fide-

En cumplimiento de la orden de la Di- próximo no se consignará cantidad alrección general de Primera enseñan- guna para crear nuevas Escuelas, se za, fecha 13 del actual ("Gaceta" del ha rebajado considerablemente la can-14), los alumnos de primero y segun- tidad que se asignaba para edificios do curso pendientes de la aprobación escolares y, en cambio, habrá créditos Palomar, de Araguas de Solano, en de alguna o algunas asignaturas en para "radio", gramófonos, etc., etc. No Huesca, nos ruega llamemos la atenjunio próximo pasado, excepto la Me- parece definitivamente decidido que ción de la superioridad nuevamente moria de fin de carrera, se servirán todas las vacantes se den al traslado, sobre el cumplimiento de la real orpresentarse en esta Escuela el próxi- pues se está estudiando la resolución den de 29 de diciembre de 1930 res-diez de la mañana, para someterlos a co vagamente, cosa natural ya que algunos Maestros del segundo que las properties de la mañana, para someterlos a co vagamente, cosa natural ya que algunos Maestros del segundo que son muchos los asuntos a que es me- justificaron haber aprobado oposinester atender a la vez.

nos envía don Nicolás Quiroga, de Muelas de los Caballeros, un sentido y bien escrito artículo recordando el esfuerzo laudable que han hecho aquellos Ayuntamientos que crearon Escuelas municipales, los servicios que en muchas de ellas han prestado algunos Maestros, la desestimación oficial de esos servicios, aunque han contribuído a la cultura nacional como los demás, y la petición de que esos servicios se consideren legalmente con los mismos efectos que los prestados interinamente en Escuelas nacionales. Estimula a cuantos tengan interés en este asunto a que dirijan instancias a la superioridad pidiendo esa declaración oficial. No es mucho, ciertamente, lo que propone.

Nuevas Maestras.—Hemos insertado los nombramientos definitivos de Maestras opositoras de la segunda lista de 1928. Se han publicado en la "Gaceta" del domingo 14 del actual, y tienen treinta días para tomar posesión en la Península y cuarenta y cinco en Canarias. Terminan esos plazos el 15 y 30 de marzo próximo. Vemos en la orden que quedan en expectación de destino muy pocas aspirantes e insistimos en nuestra petición de que sean nombradas en vacantes que queden desiertas al resolver el próximo concurso de traslado. ¿Para qué hacerlas esperar unos meses cuando pueden ser destinadas en seguida con beneficio para ellas y para la enseñanza?

Retraso inexplicable. — Don Angel ciones.

Nuestro compañero halla inexplica-Horas de justicia.—Con este título ble lo que ocurre en este asunto.

Tampoco nosotros nos lo podemos explicar satisfactoriamente.

Comprendemos incluso que se hubiera declarado nula la citada disposición cuando se revisaron las dictadas antes del advenimiento de la Re pública; comprendemos una negativa aunque no la creemos procedente; pero lo que no se comprende es que se deje pasar el tiempo (ya va más de un año) sin resolver lo que proceda

Hay una situación de hecho y de derecho que demanda una solución, y nosotros la pedimos una vez más.

Es algo de crueldad tener a unos centenares de Maestros en esa incertidumbre después de haberles pedido documentos que algunos tuvieron que obtener con no pocos dispendios y trabajos.

Quejas justisimas.—Desde un pueblo de la provincia de Soria nos dices.

"La Dirección general ordenó qui los Maestros procedentes de las oposiciones del 28, incluidos en listas supletorias, para adquirir la plenitud de derechos y para trasladarse necesitaban ser dados de alta por una Comisión compuesta del Inspector y un Profesor de Normal; que las visitas como máximo, serían tres en un período máximo de nueve meses, y e que terminara airoso había consegu. do la plenitud de derechos, y a la vez quedaba en libertad para trasladarse

Cuando nos posesionamos en la provincia de Soria, la plantilla de la Inspección estaba compuesta por una Inspectora y dos Inspectores; a poco tiempo se trasladó un Inspecto y recientemente (el señor Manrique cl que quedaba fué trasladado a Ma drid, quedando en la actualidad la señora Inspectora solamente única para todos los servicios, y en la actualidad visitando los cursillistas.

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL que hoy llega a mis manos, leo queda desierta la plaza de Inspector, por no haber solicitante; es decir, que ni te nemos Inspector, ni esperanzas de qui le haya.

En muchar provincias (Alava Cuenca, etc.) ya han sido visitados y a la primera visita dados de alta, y por tanto en condiciones de trasladarllevamos, los le la primera supletoria, en marzo hace el año que nos posesionamos, y los de la segunda en junio, y a estas horas no hemos tenidesigualdad y de tan distinto crite rio (en Soria no nos dan de alta "has ta las tres visitas") una de dos, o que nos visiten, quien sea y como sea, o que nos concedan trasladarnos, y en el nuevo destino hagamos las prácti as.—E. PORRAS.

De este asunto hemos tratado varias veces y sentimos tener que insistir en el mismo. Lo que está ocurrien do era de temer, porque se han queri do hacer muchas cosas a la vez y no es posible atender a todas. Pero no debe de ser el Maestro la víctima de todo ello, y es menester que con urgencia se adopten las medidas necesarias para que esos Maestros sean visitados y se les dé la plenitud que les corresponde. Así lo suplicamos y lo esperamos.

Directores de Escuelas Normales.-Ha sido propuesta para la dirección de la Escuela Normal mixta de Madrid (antigua de Maestros) la profesora dona Concepción Majano, a la cual enviamos la enhorabuena. Se ha propuesto también que dicha Escuela lleve el nombre de don Francisco Giner de los Ríos.

-Don Rafael Balaguer y Ferrer nos comunica haber tomado posesión le la dirección en la Escuela Norma lel Magisterio de Castellón, y se nos ofrece en el nuevo cargo. Lo agradecemos cordialmente y le deseamos éxi 'os en su gestión.

Los plazos para la posesión en el traslado.-Ahora que se habla de reformar radicalmente el Estatuto nos llaman la atención sobre las dificulades que para los traslados halian muchos compañeros dentro del plazo de treinta días que se dan para ello.

Nos dicen, y es verdad, que los Maestros tienen familias y a veces intereses creados donde sirven. Tienen su ajuar, su casa. Tienen a veces algunas propiedades y animales domésticos, como gallinas, etc., etc. En los pueblos todo ello es necesario para vivir. ¿Cómo deshacerse de todo ello y trasladar lo que sea necesario en ese plazo de treinta días?

Estiman que debiera ampliarse el plazo de la posesión de un modo gese en el próximo concurso. Nosotros neral, y si ello parece inconveniente, mos que se procederá con rapidez y para aquellos que lo manifestaran, benevolencia. aduciendo algún hecho verdaderamen- En el párrafo tercero de la orden te atendible.

La enseñanza no se perjudicaria con den de 11 de noviembre pasado, y pa-

el interino que desempeñara la Escuela adjudicada estuviera unos dias al frente de ella.

Por otra parte, los que tuvieran interés y medios de tomar posesión en seguida del nombramiento, podrian hacerlo sin la menor dificultad, y los que lo retrasaran sería por su conveniencia, y llevarian la pequeña pena de retrasar el cumplimiento de los tres años en la misma Escuela para estar en condiciones de otro traslado.

Sometemos la idea a consideración le las autoridades.

El concurso de traslado. - Se han remitido a la "Gaceta" los nombramientos provisionales por el cuarto turno de Maestros y Maestras en las vacantes anunciadas en octubre y noviembre pasados. Creemos que el 'Diario Oficial" no tardará en publicarlas, y las reproduciremos sin el menor retraso.

Para los opositores de 1928.-Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la orden de 13 del actual, que insertamos en otro lugar, referente a los certificados de aprobación de estos compañeros. La recibirán seguramente con gusto.

Vemos que las repetidas quejas que hemos publicado sobre este asunto y las que han llegado al Ministerio por conducto reglamentario, han producido su efecto.

Se reconoce y declara que "opositores de la segunda lista supletoria iguran ya como alta en el Escalafón, en tanto que otros de la lista única, a los catorce meses de servicios, no han btenido el oportuno certificado, ni recibido visita alguna de los funcionarios encargados de verificarla".

Esta declaración es exacta, y la Dirección, al reconocerlo oficialmente, nerece un aplauso.

Claro está que exigía una resolución, y en la orden mencionada se da. Nosotros hubiésemos sido un poco más radicales mandando expedir los certificados a quienes han cumplido va el plazo señalado por las disposiciones vigentes, sin haber dado lugar a ninguna queja o denuncia.

Se piden certificaciones y espera-

se cita el número de tercero de la ordo una sola visita. En vista de tanta ello, pues todo quedaba reducido a que ra los que no la recuerden diremos

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Companeros: Como se había dejado yoría. està convocatoria a disposición del partido y provincial efectivo, y como tres Delegados de partido. que dicho señor no ha tenido a bien Cuarto. Así creemos dar cumplicreido conveniente advertiros:

Primero. El día 6 (domingo) del que se crea está. próximo mes de marzo, a las once de brá una reunión de todos los companeros asociados en esta provincia, con toria, Amurrio y Laguardia. el principal fin de nombrar Delega- Manzanos, 11 de febrero de 1932 .efectivo, ya que ello es de nuestra Ovidio Pereda, Lázaro Zaldívar competencia y no de la de otros que Eduardo Urturi. itentan disponer de todo y de todos.

Segundo. Los compañeros que por ralquier causa no puedan acudir a la eunión, pueden enviar el voto en favor de los compañeros que a bien tengan, porque deseamos que la votación que se refiere a que las certificaciones de aprobación de las prácticas "se remitan a las respectivas secciones administrativas de Primera enseñanza. las que diligenciarán los títulos de los interesados, y darán cuenta de sus altas a las Secciones de Provisión de

Esperamos que cuantos han de intervenir en este asunto procederán con diligencia en vista de esa orden, y que este asunto quedará liquidado, de manera que los Maestros interesados podrán tomar parte en los concursos proximos.

Escuelas y del Escalafón a los fines

consiguientes".

tores de uno y otro sexo que el ejer- número de las anunciadas. ciclo oral de estas oposiciones dará Telegr a los señores Ministro

tuar el primer día.

Confederación Nacional (Alava).- sea fiel reflejo del sentir de la ma-

Tercero. Lo reglamentario sería Delegado provincial interino, por opi- celebrar una reunión en cada partido, nar que asi podría ver mejor la for- pero por ahorraros gastos y molestias ma legal en que se verificaba la vota- lo hacemos en la capital de Vitoria, ción para los cargos de Delegados de donde no faltaremos ninguno de los

el cumplir la palabra empeñada, que miento, en lo más que se puede, a consistía en habernos convocado en cuanto preceptúa el artículo 19 del los últimos pasados carnavales, hemos Reglamento, el que esperamos no intentará violarlo nadie, por muy alto

Hasta el día 6 del próximo mes de la mañana, en uno de los locales-Es- marzo, fecha en que piensan estrecuelas del Portal de Ali, Vitoria, ha char muchas manos, se despiden vuestros Delegados de los partidos de Vi-

dos de partido y Delegado provincial Los Delegados de los tres partidos,

Logrono.-Por la presente se convoca a todos los Maestros asociados de la provincia para que el día 28 del actual y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, acudan a la "Casa del Maestro", Salmerón, 21, para tomar acuerdos sobre los asuntos que se han de llevar a la magna Asamblea que la "Unión" proyecta en Madrid y nombrar al representante que ha de asistir a la misma.

Dada la importancia de las cuestiones a tratar se encarece de los compañeros la puntual asistencia.

Rincón de Soto, 15 de febrero de 1932.—El Delegado, Tomás A. Sáenz.

Oviedo.—En la sesión celebrada el 11 del actual se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Maestros que actúan en los cursillos Oposiciones a Escuelas municipa- les baste la aprobación para conseles de Madrid.—Se avisa a los oposi- guir plaza, aunque estén fuera del

principio a las tres y media de la tar- y Director general de Instrucción púde del dia 23 del corriente, en el sa-blica en vista de los rumores de que lón de Subastas de la Casa de Cisne- gran parte de les Escuelas de nueva ros (plaza de la Villa, 4). | creación se han de proveer por pro- don Primitivo Thomas. En el tablón de edictos del Ayunta- cedimiento distinto al de concurso ge- Se admiten las solicitudes de socios

recerian de medios para procurar el debido por enir de sus hijos.

Y que la Junta Central de Huér-"anos de cumplimiento a los acuerdos que la de esta provincia tiene solicitados, referentes a la creación de Colegios regionales o internados provinciales; se declare vitalicia la pensión de huérf nos imposibilitados para el trabajo, y vea el mejor medio de hacer efectivas las cuotas de los Maestros jubilados ante las dificultades que frecuentemente se presenten.

Oviedo, 11 de febrero de 1932 --V.º B.º-El Presidente, José María Rios .- El Secretario, Angel Cuesta.

Asociación de Maestros nacionales del Partido de las Palmas (Gran Canaria).—Acuerdos tomados on la sesión de 7 de febrero de 1932:

A propuesta del Presidente señor Gómez Gil, se nombra una comisión que redacte el artículo o artículos que se añadirán al Reglamento de la Provincial, por los cuales ha de regirse en lo sucesivo esta Asociación de Partido. Dicha comisión la forman dona Amelia Durván, don Valentín Gómez, don Joaquín García, don Antonio Beltrán, don José Alemán y don Primitivo Thomas.

La Presidencia dió cuenta de las gestiones que hasta ahora ha realizado para la consecución del cobro de las cantidades que por adultos (noviembre y diciembre 1931), y residencia (diciembre) no han devengado los Maestros. Estas gestiones fueron aprobadas, y con objeto de intensilicarlas más se nombra a don Antonio Guerra Bejarano, don Escolástico Soto, don Vicente Vera y don Jacinto Quevedo, para que, conjuntamente. activen este asunto e indaguen la causa de tal demora.

Don Antonio Guerra propone, y asi se acuerda, que se suplique a los Ha-Gestionar que a los hijos de los bilitados que exijan recibo en la Sección administrativa en el momento de entrega de nóminas. Presentes los Habilitados señores Vera y Quevedo. se hallan conformes en ello, y con respecto al Habilitado, señor Peña, se acuerda notificarle esta determinación.

Se nombra Secretario accidental a

miento se halla puesta al público la neral de traslado, alejando así la po- de don Antonio G. Beltrán, don Gralista de los opositores que resultaron sibilidad de alcanzar Escuela en po- gorio Usar González y don José Sánaptos para la práctica de dicho ejer- blaciones con Centros de enseñanza chez y Sánchez.—El Presidente, Vacicio y relación de los que deben ac- superior, aspiración legítima de mu- lentín Gómez Gil, El Secretario accichos Maestros que de otra manera ca- dental, P. Thomas. the most come as solvenies in all formules and an also also be an analysis of an abnulated at (3)

ECOS DEL MAGISTERI

Cumpliendo y esperando. — Hace | diversidad de opiniones y solicitudes mucho tiempo que estoy esperando aparecer por esta Escuela, primero al señor Inspector y después a la Comisión, y ello no llega nunca.

Al finalizar un año y entrar en otro, siempre se dice: "año nuevo, vida nueva". En el nuevo nos fortalecemos del símbolo de la vida, la... esperanza.

Así venimos cumpliendo y esperando llegue la Comisión que nos tiene que visitar, afirmando o desafirmando nuestra labor, va pasando el tiempo y nuestra situación cada día peor; estoy un año en esta Escuela y aún no se me ha girado visita, vendrá el próximo concurso con la provisión de muchisimas Escuelas en nuestra región y, ¿en qué situación nos quedamos los de la primera supletoria, que ya hace un año estamos al frente de la enseñanza? Estoy a 1.300 kilómetros de mi región, y cada día veo más extensión, nos vemos privados de indifícil el acercarme a ella. Los Inspectores y Profesores tienen un doble trabajo: los Cursillos y las visitas, no pueden hacer uno sin desatender el otro, y siendo así que lo desatendido son las visitas, ¿tenemos nosotros la culpa de ello, para que tengamos que permanecer inmóviles tanto tiempo en estas aldeas incomunicadas, sin tiendas, peluquería, etc., ni siquiera trato personal, y otros, con muchos menos derechos, colocarse en nuestra región anhelada?

Supongo que las dignas autoridades tendrán ésto en cuenta y con justicia procederán a remediar nuestra situación, dictando las normas a seguir, a fin de no tener que permanecer inmóviles, ya que ello sería en perjuicio sólo de unos cuantos que hemos tenido la desgracia de caer en estas montañas, incomunicadas, y en estas provincias imposibilitadas de poder cumplir lo ordenado.

De sobre es sabido que hay provincias en que ya están dados de alta hasta los de la segunda supletoria, que se puede decir se posesionaron el otro día. A nosotros nos toca cumplir y esperar, y así lo haremos hasta que venga la hora.—S. ARACIL.

Galicia.

Disciplina societaria.—Don Miguel de San Daniel, Maestro de Villaferrueña (Zamora), nos envía unas bien escritas cuartillas en las que clama lado, atendidas (por bien meditada la

que las cuestiones del Magisterio suscitan a los Maestros. Cree que esto es una indisciplina que no puede traer más que la confusión y el caos y llevar a las autoridades la desorientación en este arrimar, de cada Maestro, el ascua a su sardina. Se pronuncia por que cuando cualquier sector del Magisterio tenga que reclamar o pedir alguna cosa, lo haga por conducto de las Asociaciones respectivas, y es de opinión que se debe tener más confianza en "el Frente Unico" y más esperanza en la defensa de los intereses particulares por mediación de las Asociaciones.

Ante los presupuestos.—El Maestro nacional de Bienservida (Albacete), don Joaquín García Sánchez, nos envía un extenso artículo que, por su sertar integramente.

Trata en él de la perspectiva que las anunciadas economías en el Ministerio de Instrucción pública ofrecen al Magisterio nacional.

El Magisterio nacional—dice—tenía su fe puesta en la República, porque el programa de sus hombres fué siempre de cultura, y esperaba que habrian de cumplir todas las cosas ofrecidas como banderín de lucha.

Ante el anuncio de cercenar el presupuesto de Instrucción pública se siente alarmado, considerando que si la nivelación de los presupuestos en general se imponía, debía hacerse una excepción en el de Instrucción, pues el pueblo español está sediento de cultura; creyendo que hombres como los que actualmente rigen los destinos políticos de nuestro país, que en sus doctrinas y creencias pregonaron siempre la cultura como vanguardia de su programa, no son los llamados a regatear unos millones para las atenciones de la enseñanza, que son la base de la prosperidad de España.

El Magisterio español espera con ansia los presupuestos para ver el de cultura y entonces dar su conformidad o disconformidad.

Concurso especial.—Con este título quisiéramos que se "decretara" u "ordenara" generosamente uno de trascontra la barahunda de pareceres y conveniencia de las mismas) las cir-

cunstancias y condiciones siguientes:

Concurso sin la traba del tiempo. Los que se hallan "bien" no se moverian. En cambio, los que, por clima. salud, alejamiento de la familia, incompatibilidad con el pueblo, etcétera, no están "a gusto", hallarían medio seguro de liberarse, ganando con ello el pueblo, los niños, la enseñanza y el Maestro, pues dicho queda que donde trabaja uno a disgusto todo y todos pierden.

Traslado preferente, mejor diré. traslado voluntario, pudiendo ser preferidos en la provincia de donde cada uno es natural. Así, en estos tiempos de-cada uno en su casa y Dios en la de todos-se acabarían las jeremiadas de verse uno lejos de los suyos, de su tierra, etc. La ventaja moral en todos los sentidos salta a la vista con sólo notar que los "indeseables", por ejemplo, en ciertas regiones, se verían pronto sustituídos por "los deseados". Es decir: los catalanes irían a Cataluña; los gallegos, a Galicia, etcétera. Y ¿dónde mejor para satisfacer "de una vez" anhelos regionales, con o sin Estatutos?

Por todo lo cual yo me atrevería, después de este preámbulo razonado, a legislar de esta manera... (Tiene la palabra, dictando, el ciudadano Ministro "de Educación pública"):

"Artículo 1.º Los Maestros nacionales de ambos sexos, a partir de la publicación de esta orden en la "Gaceta", y durante un plazo de treinta días, podrán, si lo desean, trasladarse a las provincias de donde son naturales, ocupando, según la preferencia estatuída, las vacantes que existiesen y que, por ningún motivo, serán objeto de renuncia.

Art. 2.º Los solicitantes que no alcanzasen plaza formarán una lista de aspirantes en la Sección administrativa de la provincia de su naturaleza.

Art. 3.º Dichas Secciones, guardando el turno conforme las preferencias del Estatuto, quedan facultadas para nombrar a los individuos de la lista conforme ocurran las vacantes."

Etcétera. (Faltan otros artículos, pero el Magisterio ya se conformaria con éstos, acompañados de las instrucciones respectivas.)

¿ Quieren otras plumas acompañar a la mía en este asunto?—Gregorio MAYOR.

Balón.

Recuerdos de una carta.—Con el ti-

tulo que reza en el epígrafe se adhiere don Enrique A. Sota, Maestro de Baltanás (Palencia), a la invitación hecha por el Presidente de la Asociación de Maestros de La Almunia, don Modesto Bustillo, desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL con motivo de su queja y protesta ante el rumor de que las plazas de nueva creación se habían de dar a los Maestros de nuevo ingreso. El señor Sota nos envía una carta (que por su extensión nos vemos privados de reproducir) dirigida al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, con fecha 9 del pasado septiembre, en la que hace una valiente defensa de su criterio, coincidente con el del señor Bustillo, de que las plazas de nueva creación deben darse integramente a los concursos.

Inocentada .- Don Francisco Rando, de Berro (Murcia), nos envía un artículo oponiéndose a que traten de arreglar el segundo Escalafón los que no pertenecen a él y declarándose conforme con el compañero Turumbay, por ser del segundo Escalafón y luchador que da la cara, y protesta de los que no teniendo nada que ver con nuestras aspiraciones se meten a mangonear. Lamenta que en la última Asamblea de la Confederación no se haya querido tocar el problema económico, cuando hay Maestros del segundo Escalafón con veinte, con treinta y con cuarenta años de servicios que cobran lo mismo que los interinos recién nombrados.

¿Las Escuelas nuevas al quinto turno?-La casi totalidad de los Maestros de las últimas categorías, no obstante tener un buen número de años de servicios, continuamos en pueblos pequeños, porque aún no hemos podido salir de ellos.

Hemos gustado todas las amarguras de la vida de pueblo: malos locales, peores casas, falta de comunicaciones (en todos los aspectos), hostilidad del ambiente, cerrilismo caciquil, etcétera, etc.

Por otra parte, ya tenemos hijos, cuyo porvenir nos preocupa, y no poviarlos a la capital, porque el sueldo no lo permite.

La creación de las 7,000 Escuelas nos hizo concebir la esperanza de alcanzar pronto una pequeña capital o un pueblo importante que tenga Ins-

SOBRE PROTECCION A LOS HUERFANOS

PECHAZANDO INSIDIAS

dicado y dedicamos al problema de la recoger una alusión y varias censuprotección de huérfanos del Magisterio.

En varias ocasiones, cuando nadie parecía acordarse de él, hemos dado toques de atención sobre esta mate-

Hace poco tiempo pedíamos que se hiciese pública la situación de esta institución en fines de año, dando un balance de ingresos y gastos, de los auxilios concedidos, etc., etc.

Citábamos, como ejemplo, lo que hacía en su tiempo la Junta de Derechos pasivos. Si en esta excitación nuestra alguien ha querido ver ánimos de censura o de desconfianza nos calumnia.

Lo hemos pedido porque creemos que el Magisterio tiene derecho a estar informado de cosa que tanto le interesa y que sostiene con sus descuentos.

Hallándose tan reciente esta petición no ha de extrañar a nadie que hayamos recibido con alegría y leído con la máxima atención, un folleto publicado por el Secretario de la institución, señor Xandri, con el carácter de Memoria, no sabemos si oficial (porque no aparece que esté aprobada por la Junta) o si es publicación particular.

Para el caso es lo mismo: tiene da-

tituto, fábricas, talleres, comercio o industria donde poder preparar a nuestros hijos para un porvenir, de acuerdo con sus aptitudes, y vivir en un ambiente que creemos tener ya bien ganado; mientras los nuevos Maestros que ingresan deben sucedernos y saborear también todas las citadas delicias de la aldea, donde podrán y deberán templar sus almas como nosotros.

Pues bien; ahora se dice que parte de las nuevas Escuelas de nueva señor Llopis, por la diligencia y el creación van a ser dadas al quinto acierto con que procedió en aquella demos resolver en el pueblo, ni en- turno, sin pasar antes por el cuarto, como dicen el Estatuto, la justicia y la razón. ¡Señores Ministro y Director general: un poco de justicia, nada más que justicia! - Antonio MO-RENO.

Nuestros lectores son testigos de la | tos interesantes que hemos de expopreferencia y asiduidad que hemos de- ner y comentar, pero antes debemos ras que se nos dirigen en las págs. 27 y siguientes.

> Recordarán los lectores que en el mes de mayo pasado, nosotros, velando por los fondos de los pobres huérfanos, y recordando lo que dice el decreto de creación en su base sexta, censurábamos que se continuara sin invertir los fondos sobrantes en títulos de la Deuda del Estado, cuyos intereses acrecieran los recursos de los huérfanos.

El texto de esa base sexta dice textualmente que la parte de los fondos "que no sean necesarios para las atenciones y gastos corrientes se invertirán en títulos de la Deuda pública, con objeto de ir constituyendo el capital de la institución".

Es un hecho probado y reconocido en la Memoria que a fines de 1930 los fondos disponibles eran, aproximadamente, y prescindiendo de fracciones, millón y medio de pesetas.

Es también un hecho evidente que en el mes de mayo nada se había resuelto, y el mandato reglamentario estaba incumplido y los fondos se estaban perjudicando. Habían pasado ya cinco meses. Nosotros cumplimos entonces nuestro deber, censurando el hecho y llamando la atención del Director general señor Llopis.

Del efecto que le hizo la noticia, cuando nosotros se la dimos, no hemos de hablar: nos ofreció que se remediaría inmediatamente y hemos de decir en su elogio que lo cumplió, pues como consta en la Memoria del señor Xandri, en sesión celebrada el 8 de junio, presidida por el señor Llopis, se acordó la inversión consultando, como era natural y era obligado, al Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa. Conste el hecho y conste de nuevo nuestro aplauso al ocasión.

No pudo darse una demostración más rápida, más concluyente y categórica de la razón y de la oportunidad con que nosotros, velando por los intereses de los huérfanos, habíamos Campillo de Arenas (Jaén). | procedido al pedir que se hiciera la se sometimes augustaliant konto y OSET 56 admiss, sup constatoro es 5 mil

decreto.

claro, es calificado en la memoria de "actitud que no tiene posible explicación" de "afirmaciones imprudentes", etcétera, etc. Que juzgue él la clase con imparcialidad. Nos parece que lo imprudente es recordar hechos que todos teníamos olvidados.

Pero hay más; se quiere después justificar el abandono, fundándose en que, de esa manera, se aprovechó la baja de los fondos públicos. Parece que se esperó a conciencia lo que había de suceder. No se compró en enero, y se esperó mayo, con lo cual los fondos ganaron cerca de 100.000 pesetas. Si la Junta obró reflexivamente y esperó la baja a conciencia, hay que declarar que en enero sabía ya que habría un cambio de régimen político, etc., etc.

Porque la baja fuerte de los fondos ocurrió con la caída de la Monarquía y la alarma infundada que produjo en los capitalistas. La cotización de abril representa una baja de cinco enteros con respecto a la de marzo. Se contuvo en seguida el descenso, pero vino la quema de conventos en 10 de mayo y se produjo otra baja de otros tres o cuatro enteros.

Tomamos estos datos de la misma Memoria. ¿Se nos querrá hacer creer que la Junta sabía en el mes de enero que toda esta baja se había de producir?

Así debe ser, porque se hace constar la "mesura y la discreción de la Junta, porque supo hacer la adquisición en los momentos más favorables a los intereses de Protección."

Esta disculpa infantil tampoco puede pasar. No fueron esos los "momentos más favorables".

La Junta o su Secretario se alaban de haber comprado el amortizable 5 por 100 a 91,50 y un mes más tarde estaba a 89, y luego estuvo a 85. Este fué el momento más favorable.

Si pudo prever en enero que la cotización descendería en junio, ¿cómo no hizo la previsión para un mes más tarde?

De hacer la compra en los momentos verdaderamente más favorables pudo ahorrar a los fondos unas 65.000 pesetas más esperando unos meses.

Pero esto habría sido convertir a la Junta en organismo que trataba de lucrarse con los fondos públicos, y

acontecimientos, como pudo haber Pues todo esto, tan evidente y tan perdido, pero un organismo oficial debe invertir los fondos en la fecha que corresponde.

> Y con esto terminamos, lamentando que un hecho ya pasado y olvidado se tome de pretexto para zaherirnos, cuando consta a todos que nos inspira el propósito de beneficiar la institución, y cuando los hechos que nosotros denunciamos razonadamente en mayo, eran evidentes hasta el punto que, lo pedido por nosotros, fué

> izado por la Junta a los pocoss. ¿Es admisible que a los diez meses, cuando las gentes han olvidado los detalles, se quiera falsear la realidad para presentarnos como enemigos de la institución?

Perdone el lector que hayamos dedicado a este incidente más comentarios de los que realmente merece. Otro día expondremos los datos más interesantes de la institución.

A los nuevos Maestros y Maestras

En el "Manual del Maestro" que venimos publicando hallarán descritos con detalle y modelos todos los trámites y documentos que necesitan para la toma de posesión, para hacerse cargo de la Escuela, para entrar en nómina, etc., etc. Vean las páginas publicadas en la semana pasada. En números sucesivos irán viendo cómo han de proceder en los primeros pasos de la Escuela, su intervención en el Consejo local, etc., etc. Conviene que todos, pero especialmente los Maestros y Maestras nuevos, vayan leyendo y recogiendo las páginas del "Manual", que será la guía más clara y completa durante toda su carrera. No podremos servir páginas sueltas, pues tenemos ya números agotados.

La Escuela en acción

Al fin hemos conseguido disponer de papel en bobinas grandes para dar la ESCUELA EN ACCION. Hoy damos número de 24 páginas y el próximo sábado daremos otro igual, y cuantos sean necesarios para que nuestros lectores reciban, no solamente las informaciones que puedan interesarles, sino también la citada ES-CUELA, el MANUAL DEL MAES-TRO y otros trabajos que tenemos en preparación.

inversión como estaba mandado en el esa no es su misión. Ganó por los La Constitución republicana

Se ha mandado que en todas las Escuelas se den lecciones sobre la nueva Constitución republicana. Esto, naturalmente, debe formar parte de la educación cívica y del Derecho. Para cumplir este mandato recomendamos el texto de la Constitución, con aclaraciones y comentarios que hemos publicado. Las aclaraciones ocupan un espacio tres veces mayor que la Constitución y constituyen un breve tratado de derecho político. Pidanlo todos los Maestros. Pueden incluirla en los libros de regalo por la suscripción. Ejemplar. Dos pesetas.



NINGUNO ME QUERIA PERO AL FIN ME CASE

En espectáculos y reuniones veía con pena que otras menos agraciadas lograban pretendientes; a mi, si acaso, breves palabras de cortesía, alejándose a escape. Y es que, sin ser fea, yo tenia un defecto y un vicio deplorables: la cara cubierta de pecas y la obsesión de embadurnarme con productos grasientos para disimularlas. Las grasas reblandecian mi piel, envejeciéndola, y cuando más tarde se derretían con el calor, me daban tal aspecto, que ni uno se acercaba a mi, por temor a que se criticase su mal gusto.

Estaba desesperada, hasta que una persona compasiva y culta me indicó lo ridículo, anticuado y malo de aquellos potingues, recomendándome sólo Jugo da Loto Intea, un maravilloso extracto lechoso de flores de loto, que en poco tiempo borró mis pecas, dejándome el cutis terco, fino, transparente y rejuvenecido.

Satisfecha, tranquila, me vi asediada por los hombres y, a placer, pude elegir novio de mi gusto. Las tristes y no solicitadas, las que no se cuidan de realzar su belleza, no han de olvidar que Jugo de Loto es la llave secreta de la felicidad.

En perfumerías y droguerías.

recuerde haberlos visto en la casa, en la calle, en el sencillas. al dictado frases Escribir due se etc. 0 campo, cuela,

Observaciones pedagógicas.—Copiar y escribir al dictado las frade lectura. del ejercicio Bes

due siempre lo que escriben ocurar que los niños copien solamente lo tanto, que sepan leer de pro y, por Hemos pan leer,

Para desarrollar la memoria visual, conviene, de vez en cuando.

manera siguiente: de dictar frases

vean durante diez o doce segundos, y una vez borrada, los escribirán de memoria, repitiendo el ejercicio tantas veces como sea necesario hasta, que los niños la escriban sin equisencilla, y escribe en el encerado una frase la vean durante maestro Vocaciones niños la 国 niños

palabra y copiarla varias veces, sobre la ortografía. una aislar conviene atención También llamando la

casa, o bien en a la vista en la escuela, o que se recuerden haberlos visto en el Igualmente deben escribirse relaciones de objetos que se tengan en el campo, en un comercio, en una fábrica, etcétera. etcétera, de la alcoba, la sala, en 13 еп comedor, la calle,

ejercicios deben alternarse con los indicados en los "Cuay con copias de los ejercicios de recaquellos ejercicios. de se deduzcan escritura rápida" máximas que dernos de Estos 0 turas

comentar, aprender de memoria la guiente composición, por Félix Florián: Copiar, leer, Recitación.

LA ABEJA Y LA MARIPOSA

Mach pose decía Si hoy hace bueno, Labrando miel exce ente. Haced, niños estudiosos, Volaré de rosa en rosa abeja laboriosa Más la abeja diligente mi panal lleno, Si hoy hace bueno, Imiten los perezosos. Una linda mariposa, Y alegre pasaré dne cual la Dejad

es una mariposa ¿A quién deben end? ¿Qué es una abeja? estos insectos? abeja o a la mariposa? uno de Conversación. a la 2 Qué hace niños,

SEGUNDO CELADO

Gramática

modos, tiempos, numeros y personas. Cuántas son verbos. clanes de /erbo; diferentes qué significan Conjugación: Programa

A

(Continuara.)

olor caracteristico, poco agradable. Se funde a 115 Arde con llama pálida, produciendo ei gas de pajuela o annidrido sulfuroso. Cuando es frotado se carga de electricidad negativa, ad-249 EL MAGISTERIO ESPANOL un quiriendo

se extrae. En España hay azufre en las provincias de Albacete, se conoce desde la más remota antigüedad, existe libre en teforma de sulfuros, de los volcánicos y combinado en Cádiz v Teruel.

la viña, para azufrar toneles, mostos y vinos, para la fabricación aplica en medicina, para la agricultura contra el oidium de y cerillas y en la preparación del ácido sulfúrico, tan usado en la industria. de la pólvora

TERCER GRADO

Programa.-Indicación especial de los compuestos de carbono, ácidos, éteres alcaloides y amidos; idea de estos grupos; sus propiedades y ejemplos más conohidrocarburos, alcoholes, aldehidos,

Texto.-Véase "Tratado elemental de Química", por don Victoriano F. Ascarza.

Desarrollo.—El carbono, que también se llama carbón, es un cuerpo muy abundante en la Naturaleza, pues forma parte de muchos minerales y de los órganos vegetales y animales. Se halla en estado sólido, y es un combustible muy importante.

Los carbones pueden ser naturales y artificiales. Entre los prila hulla, carbón vegetal, el negro de humo, el carbón animal, el coque y el lignito y la turba. Entre los segundos merecen mencionarse pueden citarse el diamante, el grafito, la antracita, carbón de retorta.

Numerosisimos son los compuestos del carbono y, como más azúcares, culas, alcoholes, aldehidos, ácidos, éteres, alcalaoides y amidos. importantes, pueden mencionarse los hidrocarburos,

Hidrographuros. -Son los compuestos más sencillos del carbono, v de ellos pueden hacerse tres grupos, tres series: Primera, pues están formados de este cuerpo y de hidrógeno. Son combusla forménica. Segunda, la etilica. Tercera, la acetilénica. tibles

Los de la primera serie se llaman etanos; los de la los de la tercera, etinos. etenos;

los yacimientos de petróleo, o er las minas de carbón. Forma una mezcla detonante con el oxípantanos. Es incoloro e inodoro, se produce en las ferrafinas. El principal es el metano, denominado también formeno y también hidrocarburos forménicos o pay se encuentra entre los gases que se desprenden algunas nendiduras del terreno, o de etanos se llaman geno del aire. mentaciones 108 LOS

derivan del metano el cloruro de metilo, el cloroformo, el bromoformo y el yodoformo. Propiedades y empleo de estos cuerpos en la medicina.

Incluído en esta serie está el petróleo, que es una mezcla de hi-

pero hay que purificarlo antes de emplearlo. Para esto se destila, obteniendo, resto de esta destilación, la gasolina, bencina, paraobteniendo, rest fina, nafta, etc. drocarburos líquidos, en los que se mezclan otros sólidos y gaseosos. Hay manantiales de petróleo en Rusia, Méjico y Estados Unidos,

Aplicaciones de estos cuerpos.

brillante y produce explosión al mezclarse con el oxígeno. Es uno Segunda serie.—Etenos u oleinas. El más importante de todos ellos es el eteno, gas oleifico, etileno, bicarburo de hidrógeno o hidrógeno bicarburado. Es un cuerpo gaseoso, incoloro, arde con luz los compuestos del gas del alumbrado.

con luz muy viva y brillante. Se obtiene con el carburo de calcio Tercera serie .- El principal de esta serie es el etino o acetileno, incoloro, de olor desagradable, venenoso e inflamable, que arde

y se utiliza para la calefacción y alumbrado.

Su sabor es dulce, y por la acción de la levadura se descom-ponen con producción de alcohol y anhidrido carbónico. Azúcares.-Están formados por oxígeno, hidrógeno y carbono.

más, en la remolacha, en el maíz, en la zanahoria, en la batata, Hay muchas variedades de azúcar, las principales son la glullamada también azúcar de uva, por encontrarse en este frula sacarosa o azúcar de caña. Se encuentra la sacarosa, adeetc.

llan en la patata, arroz, trigo, maiz, cebada, centeno, etc. -De idéntica composición a la de los azúcares. Se ha-

igualmente el nombre de hidratos de carbono.

se llama almidón. Propiamente fécula es la de la patata, pues la de los cereales

liente se hinchan y forman el engrudo. Con el yodo toman un color azul, y si se ponen en agua ca-

mica de la saliva en el hombre y de la diastasa en las plantas, se convierte la fécula en dextrina y después en glucosa, ambas solubles en el agua. son solubles las féculas en el agua, pero por la acción quí-

cionar con los ácidos, con producción de éteres y agua. mentos componentes el oxígeno, hidrógeno y carbono. Pueden reac-Alcoholes .--Son cuerpos compuestos ternarios, siendo sus ele-

y el etilico, espiritu de vino o alcohol ordinario. la destilación del vino. madera. El segundo es un líquido incoloro y de olor agradable, oblíquido volátil, tenido por la fermentación de los azúcares y, principalmente, por Los principales alcoholes son el metilico o espíritu de madera, incoloro V venenoso, que se obtiene destilando la El primero es un

Aplicaciones de los alcoholes.

El alcoholismo y sus perniciosos efectos.

Aldehidos. -Son la resultante de quitar dos átomos de

hidro-

poderoso. que los que tienen mucho carbono son sólidos e ejemplo de aldehido puede citarse el metanal o formol, antiséptico geno a los alcoholes primarios, por la acción de un oxidante suave. Suelen ser líquidos volátiles, olorosos, solubles en el agua, insolubles. Como aun. 如此一种通知

GRAMATICA, LECTURA Y E.

PRIMER GRADO

Lectura

tervengan estos elementos. Combinación de silabas Lectura de silabas de contracción. Palabras y Ejercicios.--Lectura de frases y periodos cortos. de dificil Análisis del penlectura. In-

samiento que encierran estas frases y periodos.

tones, palabras, dibujos... y, para el escolar, utensilios de dibujo cartones, cuaderno, etc., y más tarde el libro de lectura corriente Este material es ingenioso de gran sentido pedagógico y barato. Observaciones pedagógicas.—Ya los niños van conociendo el mepara el Maestro, un encerado y sus accesorios, tiza, Material. texto, tomado solamente como auxiliar, -Por las indicaciones que hemos dado, debemos etc., Ve de dibujo, Roun que, emplear,

rutinaria, ner atención en el significado de las palabras, ejercicios de conversación sobre lo leido, lo que le ber leer y ha de saber lo que lee. Esto lo conseguiremos tas. Pero, al mismo tiempo que se logra la lectura curar la lectura inteligente. Quiere decir esto que canismo de la lectura y es preciso habituar al niño que es la lectura insustancial, sin expresión ni la lectura, evitando el niño ha de a leer frases habituará a pohemos sentido. la lectura mediante de procor.

No olvidemos que la lectura se aprende escribiendo, dictado y composición. y que deben

nificación. Deben estar escritas en tipo grueso, de rados, y a medida que van siendo más largas las alternarse sencillos ejercicios de Las frass deben ser cortas y las pausas convenientes. indicar el oficio de los signos de puntuación, haciendo en cada caso una palabra desconocida por el alumno, debe exp de explicarse frases, rengiones y cuando hase ha sepa-

Leer y explicar las frases siguientes:

La escuela educa a los niños.

El sol nos envía luz y calor.

pan es el principal alimento.

El árbol favorece al hombre.

La escritura es uno de los mejores inventos.

Ejercicios.—1.º Ilustrar Cumple con tus deberes de alumno.

Contar las palabras de cada frase. estas frases con dibujos

Contar las sílabas de cada palabra.

Contar las letras de cada sílaba.

tro en el encerado para los ejercicios de lectura. Escritura .-Copiar las palabras y frases escritas por Ma

Escribir relaciones de objetos que se tengan a vista en la ES-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

s horas antes en todo el mundo, y ello nos Todo esto, ¿podría tenerse sin la sociedad nos cuentan lo veces da, al levantarse, los periódicos nos pocas horas antes en todo el mundo, B en pocas horas, el telégrafo Seguramente no. céntimos. tos. De madrugada, ha ocurrido organizada? diez nos gente, cuesta due

a veces como consecuencia de ellos, hay otros, no menores, de orden mo-> beneficios de orden material, todos estos Junto

biblioteación y cultura, Ateneos, perfeccionamiento espiritual educación y cultura, contribuyen al centros de due Tenemos etc.,

empresas y mundo garantizada la libertad para nuestras el con relacionarnos diversas. Podemos publicaciones acciones. Tenemos niediante nuestras

las industrias y también recibir los beneficios de los hacen los demás. Nada de esto podría realizarse si al perfeccionamiento humano de las sus viviese completamente aislado, entregado contribuir iniciativas. hasta inventos que Podemos de el hombre fuerzas e ciencias,

condición indispensable para la vida decisivo, necesario para el perfeccionamiento de la persona humana. además medio eficaz, la sociedad es del hombre eso Por

todos los progresos hombre serían nulos sociedad debidamente organizada, que tanto puede envanecerse el poco menos. de Sin la humanos

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

mediante -Compuestos de oxígeno, hidrógeno y carbono,

bases forman sales. Su sabor es agrio y enrojecen la tintura azul agregación de mayor cantidad de oxígeno a los alcoholes. Pueden ser de origen animal o vegetal y combinados con

El ácido acético o el vinagre, el tártrico o de los residuos que llas, frambuesas y, principalmente, en el limón, son los más imnaranjas, grosese halla en las quedan en el vino y el cítrico, que portantes.

Aplicaciones de estos ácidos.

-Son cuerpos que resultan al reaccionar los ácidos sobre los alcoholes. Casi todos son inflamables e insolubles en el agua,

cuaternarios cuyos elementos componentes son el oxígeno, carbono y nitrógeno. Abundan en los frutos y en vegetales. -Cuerpos la savia de los Alcaloides.-

Pueden citarse la morfina, que se extrae del opio de las adornuez vómica; la cafeína, del café; la atropina, de la belladona, etc. ácidos producen sales. La quinina con el de la quina; la estrictina, mideras; la quinina, de la corteza con los Combinados

morfina con el áciempleándose mu-Los alcaloides tienen principios muy activos, clorhidrato de morfina. sulfato de quinina. La clorhídrico forma el ácido sulfúrico forma el qo

que ios alcaloides y resultan al sustituir el hidrógeno del amoníaco -Compuestos cuaternarios con los mismos componentes por radicales ácidos Amidos.

VIII

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA

(Exclusivamente para establecimientos no oficiales.)

PRIMER GRADO

Programa.—Recitar las Obras de Misericordia.—Los Mandamientos de la Iglesia.

Texto.—Véase "Primeras lecturas", por don Ezequiel Solana, y don Victoriano Fernández Ascarza.

Reglas.—Después de haber estudiado en anteriores quincenas los niños de este grado las oraciones y los Mandamientos de la Ley de Dios, deben aprender ahora los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia, que vienen a ser un complemento de aquéllos y mejor modo de guardarlos.

Conviene enseñar lo nuevo y repetir lo anterior, ya que los Mandamientos son la base de la moral, y la moral obliga a todos los hombres.

Las Obras de Misericordia deben aprenderse de memoria, pero el Maestro debe amenizar las lecciones con ejemplos e historietas que a los niños son de mucho agrado y de gran provecho para la vida cristiana.

Hemos dicho que los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia nos enseñan el mejor modo de guardar los de la Ley de Dios. Y, en efecto, nos enseñan el tiempo y modo de cumplirlos. He aquí algunos ejemplos:

En el primer mandamiento de la Ley de Dios se nos manda amar a Dios sobre todas las cosas; en los Mandamientos de la Iglesia se determina el modo de dar a Dios esta prueba de amor, instituyendo las fiestas, cultos y ceremonias, por las cuales mostramos a Dios públicamente nuestro amor y nuestro agradecimiento.

Vano, y la Iglesia nos enseña cuándo y cómo debemos jurar en obligación, y cuándo debemos evitar el juramento. También nos enseña el modo de bien hablar y los daños de la blasfemia. En el tercero se nos manda santificar las fiestas, y la Iglesia

En el tercero se nos manda santificar las fiestas, y la Iglesia nos dice cuáles son las que exigen esta obligación y determina la manera de mejor santificarlas. Pero, ante todo, los Mandamientos de la Iglesia nos enseñan cuánto conviene a la santa Misa.

La Misa.—Generalmente, cuando los niños vienen a la Escuela, por pequeños que sean, traen la costumbre inspirada por sus madres, de asistir a Misa por lo menos los domingos y días de precepto.

El sacrificio de la Misa merece en la Escuela alguna lección es-

ello sería imposible, o mucho más difícil, si no del entendimiento alcanza grados superiores en discusiones, en las lecciones que en e cambio de se reciben de otras personas, impresiones y noticias, existiera el trato con la 30-0000

sentido o sociales. El deber de justicia consiste en otros en sociedad? El concepto del deber nace en gran parte de aplicación, si los hombres no se relacionaran unos quisiéramos que nos hicieran a nosotros. no hacer las ¿ Tendría los relaciones demás esto con

Los inventos, los progresos de las ciencias, las aplicaciones industriales, el desarrollo de los trenes, del telégrafo y tantas otras cosas son la herencia de los trabajos de generaciones presentes y pasadas, laborando socialmente, ayudándose unos a otros, recogiendo enseñanzas mutuas, etc., etc. Todo ello es fruto de la organización social humana.

En suma, la naturaleza social del hombre está demostrada por las necesidades apremiantes de la vida física en los primeros años y en los últimos, por el lenguaje, por las garantías de seguridad y libertad personal, por el ejercicio de las más nobles facultades humanas, por la razón, por el mismo destino ulterior de la humanidad.

Beneficios de la sociedad.—Los beneficios de la sociedad son extraordinarios y se deducen de lo ya expuesto.

De pequeños nos hace la vida posible gracias a la protección de la sociedad familiar. Recordemos todos algunos de los sacrificios que se impusieron nuestros padres para mantenernos. Cracias a ello vivimos.

Más tarde la sociedad, sosteniendo Escuelas y Maestros, contribuye a formar nuestra educación y desarrollo.

dan de limpias, una ciudad grande, y Vivamos en un pueblo pequeño, todo ello es nuestra seguridad, hay asilos para los anc sostenerlo hay alumbrado por las noches, hay guardias un hombre solo. obra de la sociedad. Nada de ello podría tenemos calles más o menos o en una villa ianos y enferarregladas media que cuihaеп

rreteras que nos permiten viajar con más comodidad. mas puertas de la población o un poco más lejos ha medios de locomoción, cuánto tiempo, cuántaz fati gastos costaba trasladarse de una capital a otra. tiempo. Pensemos en las edades pasadas, cuando no ferrocarril, que nos Salimos del pueblo o de la ciudad y permite recorrer casi toda hallamos España caminos y gas y hallaremos el existian A las cuantos en poco esos 08-

Lo que hoy se hace en pocas horas a sesenta o setenta kilómetros por hora, cómodamente sentados en una butaca o en un banco, exigía en esos años lejanos catorce veces más tiempo, con mucho más sacrificio.

y saludos de los amigos, de la familia, de los negocios, desde los pueblos o países más apartados. Y cuando la noticia es ur-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

253

un lenguaje determinado, en el estado actual de el lenguaje sea creación artificial de la humaniel lenguaje, en su origen, es una facultad natudad. Podrá serlo evolución; pero del hombre. dne afirmarse

los hombres normales, aspiraciones, sus deseos. Pero el lenguajo más atrasadas, tienen la facultad de expresar indica ya la necesidad de comunicarse con otros seres análogos todos menos perfección, sus pensamientos, aun de las razas más o o semejantes. Con

un instrumento natural, que supone y demanda, la relación de unos con otros. es Esa facultad

Al propio tiempo esa comunicación sirve para perfeccionar el que es el privilegio supremo del ser humano sobre los demás también, para desarrollar el entendimiento huma-Sirve, lenguaje. Seres. ne

sin la correlación y reunión de Y eso es, precisamente, la sociedad. ¿De qué serviría el lenguaje unos con otros?

necesaria, no sólo para la vida es también La sociedad nifio,

Hagámonos cargo de la situación del hombre en las edades la vida de la humanidad. sino para primitivas.

Fieras corpulentas y bravías abundaban en los bosques. Topara defenderse, para atacarlas cuando era preciso, necesitaba unirse a otros homque el hombre, y éste, das eran más fuer'zs bres

condiciones adecuadas para ello. No eran, como el hombre, seres como han sociedades, porque en su naturaleza no existieron desaparecido algunas especies de animales más fuertes; pero 0 Sin ella mas la existencia de aquellos remotos desaparecido del mundo terrenal, unión de los hombres en grupos fuertes constituyó una necesidad. el hombre hubiese por tiempos la nos numerosos y En la lucha ne formaron sociales. rosos

lejanos tiempos la unión y la asociación fué una -od Sapor la existencia. También estamos amenazaa pesar de la civilización. Veamos que para rantizar la seguridad personal y la propiedad, etc., tenemos licía, guardia civil, guardias urbanos, tribunales de justicia, necesidad humana, no lo es menos en el presente. También ra hay que luchar Si en aquellos peligros, cétera, etc. dos de

defendernos de ataques extranjeros y interiores, tenemos Ejército. para veces de rebeldias cómo, Veamos

Ha desaparecido el peligro de las fieras probablemente; pero el peligro de los otros hombres, movidos por diferentes siones, queda

trabajo, de las industrias, para los cultivos en los campos, ettranquilidad para viajar, para el desarrollo lustrias, para los cultivos en los campos, etentendida? podría organizarlos sino la sociedad debidamente tener cctera, etc., sin ¿Podríamos de!

sociedad es también una necesidad espiritual. El desarro-La

pecial, breve y sencilla, que puede darse a los niños de esta masemejante, a juicio del Maestro.

imdías festivos. El sacrificio la Misa ha sido siempre considerado como la parte de más El primer precepto de la Iglesia, entera todos los domingos y

tianos como una de las primeras obligaciones el asistir a ella portancia en el culto divino, y también se ha mirado por los saber que el precepto exige que

a la consa-

36

misa

La obligación de oir

y siguen

entera, con las oraciones que preceden

Ahora bien, debemos

Peca el que no la oye por su propia culpa; pero la Iglesia, que dne es una verdadera madre, nos dispensa de oirla siempre de oirla en todo o en parte notable, peca mortalmente.

incumbe a todos los fieles de ambos sexos, que tienen uso de ra-

las ceremonias.

gración y con todas

zón o que pasan de siete años, y el que por su propia culpa

ello se nos siga un daño grave a nosotros o a nuestros prójimos. Así, pues, están excusados de culpa los enfermos y convalecientes en general, así como los que tienen que asistirlos necesa-riamente, y aquellos a quienes, yendo a la iglesia o permanecieny aquellos a quienes, yendo a la iglesia o permanecien-mucho tiempo, se les puede seguir daño en su salud. do en ella

el más santo y saludable para adorar a Dios. oirse la misa? La misa ha de oirse estando presente a ella con atención, rezando o meditando, sin distraerse santa misa es una representación de la vida, pasión Señor Jesucristo, y por eso ha sido muerte de Nuestro rada como un acto debe como

Se peca por falta de atención si, en lugar de aplicar los sentidos al santo sacrificio, se aplican a cosas extrañas, hablando con inconvenientes a todas partes, tomando posturas voluntariamente. mirando

voción y humildad, sin distraernos ni distraer a los demás. o distrayendo a los demás. La misa debemos acostumbrarnos a oirla desde niños,

GRADO SEGUNDO

-Explicación de los Mandamientos de la Santa Ma-Programa.

Exposición de las Obras de Misericordia.

Texto.-Véase el "Catecismo" de la diócesis.

-En el segundo grado pueden hacerse estudiar las iec-Maestro para aclarar, sino para fijar conceptos y dar reglas de DO dae el algunas explicaciones, conviene de memoria. Pero amplie también la materia con del Catecismo Reglas. mente

de ayuno.-Hemos hablado a los niños del primer grado, es lo due misa, Puede hablarse ahora del ayuno, que es mands en el cuarto Mandamiento Del 1a

El ayuno, diremos, no es obligatorio para los niños; pero con-

viene que se impongan en sus reglas para cuando lleguen a may tengan que cumplir este precepto.

ciertos manjares. Ayunar quiere decir abstenerse o privarse por algún tiempo

último suele llamarse simplemente abstinencia.

del cristianismo, y no sin razón se atribuye esta institución a Cuaresma, Los días de ayuno propiamente dichos son los cuarenta días de de los ayunos de Cuaresma se remonta a los primeros tiempos las cuatro témporas y los viernes de adviento. El ori-

Jesús ayunó en el desierto, antes de empezar la predicación del como una imitación o un recuerdo de los cuarenta días que

mentemos la pureza de cuerpo y alma, y de este modo podamos celebrar aquellos santos misterios más santa y saludablemente. medio de la mortificación de nuestros sentidos alcancemos o Iglesia prescribe los ayunos de la gran fiesta de la Pascua de Resurrección, para que Cuaresma como prepara-

las estaciones dei año, pidiéndole al Señor que alejara todos los peligros que amenazaban a nuestros cuerpos y a nuestras almas, ayuno con que los fieles de los primeros tiempos principiaban Los días de ayuno de las cuatro témporas recuerdan los días nuestros bienes temporales.

nos, en los primeros tiempos, pasaban la noche antes de las indes fiestas, velando y orando, como preparación para ellas. El número de los ayu es suese ser algo variable, y convicue A estos La stos ayunos suelen añadirse algunos otros en las vigilias grandes festividades para mejor prepararnos a celebrarpalabra vigilia viene del latín "vigilare", porque los cris-

lo se haga una comida durante el día; pero no prohibe gún alimento por la mañana, a guisa de desayuno, y atenerse en esta parte a lo que mendan los Prelados. ¿Y en qué consiste el ayuno? La ley del ayuno manda que sóprohibe tomar

hacer una

colación por la noche, siguiendo la costumbre admitida en cada

El ayuno, como se ve, es una peni bien es de obediencia que de sacrificio. es una penitencia tan suave, que más

dispensa de la obligación de ayunar a los que por legitima causa ayuno hallen impedidos. La abstinencia de carnes obliga no es obligatorio hasta los veintiuno. Sin embargo, se desde los siete años cumplidos;

ria de Francia se encontraron por casualidad, sentados en una me-Ejemplo.oficial de dragones y Refiérese que en la fonda de una estación ferroviaun sacerdote.

En el transcurso camaradas, y de la comida trabaron conversación como dijo el militar:

-¿ Pero es que no come usted sino pescado?

por Le responderéllev. usted pantalones encarnados. -dijo bromeando el sacerdote, cuando me

El militar dijo, riéndose:

de todos, en la mutualidad? Reflexionar sobre lo manifestado por tro? ¿Se habría podido acudir en auxilio de Pablito el Maestro de la unión de todos para el bien. sin 18 unión

Continuar el interrogatorio cuanto sea necesario para condu-

cir a los niños a éstas o parecidas conclusiones: Las cuotas pequeñas de unos cuantos céntimos semanales

per-

de beneficencia y caridad. tualidad, pueden auxiliar a los compañeros realizando una obra miten reunir cantidades de cierta importancia. Unidos todos los niños de la Escuela, en una asociación o mu-

obras buenas que se facilitan y hacen posibles con la unión o aso-Cada uno, por sí mismo y solo, no podría realizar muchas

el deber. elevado, estimulando a todos a realizar bien y Es menester que en esas asociaciones se persiga un fin noble cumplir COL

manos y nos ayudemos como miembros de una gra es la humanidad. otros, y Todos necesitamos del concurso, ello es un motivo más para que nos amemos como herayuda o cooperación n familia, de gue los

TERCER GRADO

diferentes personas vida solitaria y aislada. Por sociedad entendemos vir en relación con otros hombres. La condición social humana. para realizar hombres. Su naturaleza repugna a -El hombre es un ser con organiun fin más o menos la repugna a reunión amplio, de 18

jos, etc., para su sostenimiento mada por el Maestro y los alum-Ejemplo de una sociedad es la familia, formada por padres, hi-

El Municipio es otra sociedad formada por los pueblo o localidad, y aun por varias localidades habitantes de distintas.

tantos ejemplos de sociedades. (Citar, de una manera especial, aquellas que el niño conozca mejor, con los datos que haya sobre auxiliar a los enfermos, una organizar Además de estas sociedades de carácter público carácter particular. Un casino, una agrupación de excursiones o diversiones, una socieda, los enfermos, una asociación obrera, agrupación de sociedad benéfica hay otras de **J**ovenes nos otros para para,

sin los cuidados de la madre y de la familia. Si observamos los a poco de demás Una de dados que se prodigan a pocos seres vivos ellas es su propio organismo. El cuerpo de días, y numerosas pruebas de la condición social nacer; el niño, en cambio, moriría sin los se prodigan a la infancia. aun de pocos meses, no reúne condiciones de vida veremos que pueden subsistir por una del tiernos hombre. criatura propios cui-

El lenguaje es otra señal de esa condición social. No puede

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

¿ Qué la pasó a la mariposa por ésta a la abeja? imprevisión?, etc., etc ¿ Qué contestó Su

clusiones de las ventajas de la asociación que tienen las abe-Seguir haciendo preguntas sobre estas cuestiones, en relación las respuestas que den los niños, conduciéndoles a las condue tienen las abealimentos, etc., etc. no clusiones en dne con

GRADO SEGUNDO

de lo dicho en el primer grado, referente a diverunas naturales y amplias que protegen de una y otras de orden particular. general sas sociedades; Ampuación manera

los servicios que presta y que se hallen a la vista del niño y pueconocimiento del Municipio y el en Insistir especialmente entenderlo.

ser visitada por el niño, y visitarla si el carácter permite; mostrar cómo funciona. alguna sociedad particular que haya en la localide la misma lo dad que pueda Ejemplo de

unión de personas y capitales se pueden conseguir resultados más alguna sociedad comercial o industrial, o fabril, sea importante y floreciente, cómo gracias a importantes que procediendo cada uno aisladamente senalar, cuando Ejemplo de

Leer y comentar la siguiente historieta:

EL CAMARADA ENFERMO

En la Escuela se hallaba instalada la mutualidad. Cada niño contribuía semanalmente con una pequeña cuota. Cada cuota era reunidas las de los muchos niños sumaban, tiempo, cantidad muy importante. insignificante y

ya bueno volvió a la Escuela y, llorando de gratitud, abra-a sus camaradas diciendo: "Me habéis salvado; os debo la Y el Maestro, emocionado, les dijo: "He aquí, queridos disun niño pequeño, humilde, bondadoso y trabajalos beneficios de la asociación. No lo olvidéis nunpobre viuda que, asistiendo a las casas, para poder comer. Pablito cayó enfermo y nece-, medicinas y luego alimentación: ¿Qué iba a ser su auxilio. Durante la enferme-Unios para sanó, y cuando la asociación multiplican las fuerzas." amaos siempre; como hermanos. le dieron más de cien pesetas. Pablito La mutualidad acudió en era una unión y sitaba cuidados, ganaba era cípulos, uno de Su madre tuvo ya bueno Ayudaos bien, porque Pablito se apenas 61? vida." zaba dor. dad de

producen esas cuotas reunidas? ¿Quién era Pablito? madre de Pablito? ¿Qué le ocurrió al niño? ¿Qué sus camaradas y cómo lo dijo? ¿Qué observación hizo el Maes-(Reflexione de los histo--; Qué había en la Escuela de la anterior una mutualidad? ¿Cómo son las cuotas ¿Qué hizo la mutualidad? curar? era la madre de Soné es necesitaba para Cuestionario, 9no? cada niño nifios? rieta? 9no?

EL MAGISTERIO ESPAROL

255

-Bien sabe usted que así me lo manda la Ordenanza militar.

El sacerdote dijo entonces, con dignidad: -También debe saber usted que la Iglesia nos manda no días de abstinencia, y hoy es uno de esos Replico el militar: mer carne en

No me negará usted que esa abstinencia es un poco molesta. Y contestó el sacerdote;

¿Pero acaso no es molesto también llevar un casco de acero

Silbó el tren, se levantaron y no pudieron menos, al despedirla cabeza? sobre

No cabe duda, queridos niños, que en obedecer los mandatos nuestros superiores hay cierta humildad; pero a la par hay una cariñosamente. satisfacción placentera de deber cumplido. de estrecharse ambos las manos de

a la Iglesia, que es nuestra Procuremos siempre obedecer

GRADO CER

-Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia. La el ayuno. Programa.-

Obras de misericordia: sus excelencias. Ejemplos históricos. complementarias. Lecturas

algún Catecis--Véase el "Catecismo" de la diócesis y explicado más extenso.

a la par una ampliación de las dadas a los niños en los grados Reglas.-Las lecciones del tercer grado han de ser un repaso ampliación puede hacerse por medio de explicaciones o de lecturas complementarias. anteriores. Esta

distintas ocasiones que la opresión de los pobres, de las viudas y de los huérfanos es un pecado que clama al cielo, y neficencia. Pero ha de entenderse que cuando otros se hallan en igual necesidad espiritual o corporal, les debemos socorrer igualun modo especial, es porque regularmente suelen estar abandomencionan con obras de -En las Sagradas Escrituras y huérfanos se socorrerlos nados y suelen ser mayores sus necesidades. recomienda de un modo especial mente, pues si los pobres, viudas Obras de misericordia.

El Maestro debe hacer comprender a los niños que el precepamar al prójimo como a nosotros mismos es para los homde estricta obligación, ya que todos los hombres somos herto de

Hay hombres que procuran satisfacer todos sus deseos, que se var nada para el pobre. Los que esto hacen no cumplen las obras sin manjares, con exquisitos de misericordia que Dios nos manda. alimentan se de seda y

mos según las intenciones de su divina providencia, no para que Dios nos concede los bienes temporales para que los emplee-

EL MAGISTERIO ESPASOL

257

les la penosa peregrinación por esta vida. Dios ha prometido a los aliviando a nuestros prójimos sino para que los empleemos en obras de piedad y de misericordia, disipemos hacen limosnas, con inconsideradamente que aumento de rus bienes temporales y gracias lograr la salvación en sus necesidades y 0 los acumulemos eterna. facilitándoavariciosos,

El Maestro debe hacer que los niños aprendan de memoria las obras de misericordia y que las practiquen siempre que se presente alguna ocasión en la vida, con preferencia las obras espiri-

tuales, por el mayor bien que comunican.

Decimos que comunican mayor bien, y, en efecto, a poco que consideremos, podemos vcr que la caridad nos obliga a socorrer a los prójimos en sus necesidades corporales; pero nos impone el deber de ayudarlos si se hallan en alguna grave necesidad espiritual, pues este estado es incomparablemente peor que el de la necesidad corporal, sea de alimento o de vestido.

Padres y Maestros deben poner muchísimo cuidado en desper-

Padres y Maestros deben poner muchísimo cuidado en despertar y hacer adquirir a los niños, desde su tierna edad, sentimientos de compasión y ternura para los necesitados, para los opri-

midos, para los enfermos.

Deben ir procurando que estos sentimientos se conviertan en propias inclinaciones, en verdaderos hábitos, haciendo ver a los niños cómo ellos mismos practican las obras de bien con los que ven necesitados.

No hay enseñanza más eticaz que la del ejemplo.

EDUCACION MORAL Y CIVICA

necesidad y sus beneficios con ejemplos. Concepto de la sociedad: su

necesidad y sus beneficios con ejemplos.

Advertencia.—Véase págs. 152 y 180. El programa es común a los tres grados y deberá ser desarrollado en cada uno, según el estado intelectual, el adelanto y capacidad de los alumnos.

Convendrá, siempre que sea posible, hacer referencia a hechos notorios y conocidos del niño.

PRIMER GRADO

Hall

35

la, consideradas como sociedades humanas. Beneficios que les han proporcionado. Preguntar si habrían podido vivir sin esos cuidados. Hablar del Municipio y del Ayuntamiento si es pueblo pequeño, y si conocen a las autoridades. Señalar alguna sociedad conocida del niño, indicar sus fines y medios.

Leer y comentar la siguiente fabulilla, insistiendo especialmente en señalar la labor fructifera de las abejas, reunidas en numerosos enjambres, y trabajando todas hacia el mismo fin.

LA ABEJA Y LA MARIPOSA

no pasamos hambre, porque tenemos provisiones abundantes. ¿Qué será de ti, mariposa loca, en esos días invernales sin tlores ni provisiones?" Y la mariposa, sin saber contestar, huyó, salmos felices con el trabajo. Cuando llega el invierno y los frics, do y jugueteando sin tomarme la molestia del trabajo?" abeja contestó: "Recojo los elementos de la miel; y la dijo: "¿ Por qué, abeja, estás tan atareada recogiendo el nécmiel. Acertó a pasar sobre la flor giendo el néctar para llevarlo a la colmena y Sobre el cáliz de una flor estaba una abeja ¿ Por qué no haces como yo, que voy de flor de como todas mis compañeras. Todas flor en flor, para morir después, victima de una linda y BOB voluble mariposa, producir ayudamos en flor, laboriosa los llevo a su impre-12 saitany recorica 80la

ja? ¿Era prudente la mariposa al negarse al trabajo? ¿Por qué no era prudente? ¿Qué le contestó la abeja? ¿Cómo trabajan las la vida de las abejas y lo que es una colmena.) a pasar por el mismo lugar? ¿Qué le dijo la mar bre las abejas Cuestionario.—; Qué hacía la abeja sobre la flor? ¿Para qué recogía el néctar? ¿Qué hacía con él? (Explicar, si hay ocasion, abejas? ¿Cuáles son las ventajas del trabajo? las abejas cuando llegan los días fríos? ¿Y solas o ayudándose unas a otras? ¿Con (Explicar, mariposa a qué ¿ Quién ¿ Pasan la mariposa? Son 18 acertó felices hamabe-

tes, y esto creó dificultades de organización, que trataba de rede 31 de octubre de 1931: signiente orden solverse por

Magisterio nacional y para la debida interpretación y ejecucumplimiento al decreto de 3 de julio, que establece los cursillos de selección profesional para ingreso 25 de agosto, orden de dar "Para ción de la

se ha servido disponer lo siguiente: de las Normales fijarán en el tablón de de dichos Centros el plan de trabajo a que se refierenia regla primera de la orden de 25 de agosto. Esta Dirección general Claustros anuncios "Los

parte de los cursillos comenzarán en todas las y personal, provincias el lunes 9 de noviembre, para cuyo día el Tribunal de acuerdo con las exigencias del servicio que ha de realizar. todo lo relativo a locales, material La primera habra resuelto

Para ocasionar el menor quebranto posible a los aspirantes éstos realizarán los dos primeros períodos del cursillo en la provincia que hayan enumerado en primer lugar en sus instancias."

on oNo obstante la gran cantidad de aspirantes y para evitar en lo posible las diferencias de criterio en las explicaciones y dentro de una misma provincia, se reduce el núexaminadoras, acelerando, en cambio, el sus actuaciones en la forma siguiente: mero de Comisiones calificaciones ritmo de

anuncios de las Normales. Este número total de aspirantes dividirá en grupos que no excedan de 140, y los Tribunales Los Tribunales procederán con la mayor urgencia a forde opositores y opositoras, indistintamente, por en el tablón de la primera parte del cursillo, el otro grupo grupos, trabajo de modo tal, que mientras uno de ellos dos primeros orden alfabético de apellidos, cuya lista se fijará convocarán a los modelo del mismo. adjuntos asista a las lecciones de anuncios de lista siga las clases organizando el y Profesores mar una

estos dos grupos la primera parte del cursillo, o grupos siguientes, actuando indicada. grupo ya vocará al forma con terminar con ellos en el Tribunal A

el primer período del cursillo, quienes hayan del decreto de aprobado pasarán a realizar en las Escuelas el segundo período de prácticas a que se refiere el artículo 5,º del decreto de base segunda de la orden de 25 de agosto, Al finalizar julio y la 3 de

lecciones de ampliación, haciendo con ellos tantos grupos como opositores de todas las provincias del Recpara no rebasar el número máximo de 140. aprobados concurrirán a la capital del mismo para recibir segundo periode del cursillo, erminado el los Una vez que sean necesarios torado hayan

al número de Escuelas hoy vacantes y a las En atención

MANUAL DEL MAESTRO

positivas para el ejercicio de la enseñanza en cuanto a la reorden de preferencia, dada la dificultad de graduar las dife-rentes conceptuaciones, pero exigirá un mínimo de condiciones un lación con los niños, claridad expositiva, autoridad interna, sobre cuyos extremos versarán especialmente los de que se hace mención. de admisión no establecera esta lista parte del cursillo;

tor Jefe ael distrito universitario, en cuya capital habrán de El Tribunal enviará seguidamente todo lo actuado continuarse los cjercicios.

dagógica, que constituyen la tercer- parte de los cursillos de selección profesional, tendrán lugar en las capitales de distrito y prácticas, cuidadosamente elegidas, a cargo de Profesores universitarios y de Segunda enseñanza, Maestros distinguidos universitario y consistirán en una serie de enseñanzas teóricas y otras personas a quienes se juzgue conveniente incorporar Las lecciones de orientación cultural y 56. Art. 6.

sidad a propuesta del Tribunal de selección profesional radi-cado en la capital universitaria e integrado por los Presidenesta labor con carácter de Profesores adjuntos. La designación de estas personas, así como la determinatituto Nacional de Segunda enseñanza, nombrados, así como ción del plan de trabajos, se hará por cada Rector de Univerrarán un Catedrático de Universidad y otro Catedrático de Instes de todos los Tribunales provinciales, a los que se incorpolos suplentes, por el Rector. Este Tribunal designará su sidente y Secretario,

enseñanza una relación del plan de trabajos y de la forma en El Rectorado enviará a la Dirección general de Primera que se constituye el Tribunal del distrito universitario.

rantes y de su formación los medios mejores que la Universidad, la Escuela primaria y los demás Centros de enseñanza duración de esta parte del cursillo será también de treinta días, en cuyo tiempo se pondrá al servicio de los aspitengan para orientar al Magisterio en orden a la situación 10estudios científicos, literarios y pedagógicos y organización escolar. la moderna tual de los

En esta labor tomarán parte activa los Vocales del Tribuque éste designe,

Los aspirantes redactarán y presentarán al Tribunal una tos diarios, con la conceptuación de los Profesores que nayan intervenido en los trabajos, servirán al Tribunal para establebreve nota diaria acerca de las tareas realizadas en la jornada, ello en forma análoga a la establecida en el artículo 4.' Escer la calificación definitiva de los aspirantes.

nal a la vista las relaciones calificación se verificará teniendo el Tribunal a la vista las relaciones calificadoras de los Tribunales provinciales, previamente remitidas por el Rector; las notas personales de los Vocales y los informes de los Profesores adjuntos, en forma análoga a lo determinado en el artículo 4.º, y comprenderá dos listas: una para los Maestros y otra para las Maestras, seleccionados.

Hecha pública la doble lista de aprobación, el Tribunal remitirá las actas de las sesiones y demás documentación del cursillo que obre en su poder al Rector del distrito universitario.

Art. 8.° Los Rectorados enviarán a la Dirección general de Primera enseñanza, para que ésta extienda los nombramientos, certificación de la doble lista de aprobación, consignando en ella la fecha de nacimiento de los interesados, según resulte de la correspondiente partida que figure en el expediente.

La Dirección general relacionará todas las listas de los Rectorados correspondientes a la misma convocatoria para formar la lista única de clasificación definitiva, teniendo para ello en cuenta, dentro de cada grupo numérico, el dato de la edad de los Maestros y Maestras, con la preferencia de mayor a menor número de años, meses y días. Cuando se diere en ellos una coincidencia, regirá para esta clasificación definitiva entre los interesados el orden alfabético resultante del primer apellido.

Esta lista de clasificación definitiva será publicada en la "Gaceta", a fin de que los interesados puedan manifestar las reclamaciones que estimen oportunas.

57. Art. 9.º La Dirección general de Primera enseñanza determinará el número de plazas que hayan de proveerse en cada provincia, así como el tiempo y plazo para solicitar la participación en el correspondiente cursillo de selección profesional.

rán también la cantidad de 40 pesetas, como derechos de inshallarse incapacitado par ejercer cargos públicos. Acompañael aspirante no padece enfermedad contagiosa que le imposide los estudios académicos y de la declaración médica Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rector Jefe del distrito universitario, señalando concretamente la provincia en bilite para el ejercicio de la enseñanza. Igualmente acreditarán ta en la que deseen actuar para que el Rector los expedientes a los respectivos Tribunales. La instancia acompañada de copias certificadas del título profesional, cumplido fecha de publicación de la convocatoria, así como diez y nueve años y no pasar de pueda ordenar los

Las autoridades académicas de los distintos Centros de enseñanza quedan obligadas a dar a los Tribunales las facilidades necesarias para que puedan lograrlo.

Séptima. Los Vocales de los Tribunales, los Profesores adjuntos, los Inspectores y Maestros a quienes se confiere lecciones y visitas, percibirán una remuneración de 15 pesetas por lección o clase y el importe de los gastos de locomoción, sin que pueda considerarse esta modesta indemnización como pago de una labor que se estima de colaboración generosa.

Los Vocales de los Tribunales percibirán, además, 10 pesetas por asistencia a cada sesión dedicada al examen de notas, trabajos y calificación de los ejercicios.

Octava. Esta Dirección general resolverá las consultas que los Centros de enseñanza a quienes se confía la organización de los cursillos y los Tribunales que han de desarrollarlos estimen necesario elevar para la conveniente aplicación del defini sol creto."

Se daba después una lista de temas que los Tribunales de gobian desarrollar "por esta vez", y se añadía en disposición transitoria que el límite de la edad de cuarenta años no era aplicable a Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

63. Respecto a documentación se dijo en orden de 8 de septiembre de 1931:

"Habiéndose producido consultas sobre diferentes detalles de las convocatorias de 25 de agosto último, no obstante la claridad que en éstas se procuró, la Dirección general de Primera enseñanza resuelve precisar en el sentido que se indica los siguientes puntos:

ran hecho, depósito para dicho título, y los opositores que no terminado los estudios, Primero. Respecto del título profesional. título para el caso de posesionarse de la Escuela nacional copias que del mismo previene la convocatoria; pudiera serles adjudicada. será podrán solicitar, mediante certificación válida certificación a reserva de proveerse académica de haber Se presentarán del indispensaen de haber 10 hecho su dehubie-

Segundo. Los opositores que actualmente desempeñen Escuelas con carácter interino podrán suplir la presentación de la partida de nacimiento, el título de Maestro y el certificado de antecedentes penales, con la hoja de servicios, debidamente certificada, y los que las hayan desempeñado suplirán con este documento la partida de nacimiento y el título profesional."

64. A los cursillos acudieron en total unos 15.000 aspiran-

tantes y el de plazas a proveer, y evitar la reunión excesiva de ner en cuenta para la organización de los Cursillos, con obje-to de lograr una proporcionalidad entre el número de solicicada Rectorado procurará teen una determinada provincia. preferencia, que de orden aspirantes UII

mayor para decidir acerca de dicha distribucursantes, se tendrá en cuenta el orden de preferencia no baste para la distribución conveniente de los Cuando dicho dato de la edad cion.

profesional que facilite esta labor informativa, la relación de Los Rectorados publicarán en los "Boletines Oficiales" de distrito universitario y en la Prensa diaria y aspirantes admitidos, distribuídos por provincias, a fin de que los interesados se hallen dispuestos a concurrir a los llamamienoportunamente hagan los Tribunales respectivos. provincias del dne

total de asistentes a las enseñanzas de los cursillos de se-ción, se constituirán tantos Tribunales como sea necesario decreto, aplicándose en esta para la realización de la primera parte de aquéllos en la forma Sexta. No debiendo exceder de un centenar el númeprimera convocatoria la disposición de dicho decreto. artículo 2.º del establece el lección, 62. due

luivalente, según el orden de admisión, y, a su vez, cada estos Tribunales formará con independencia la lista de a los trabajos de cada uno de ellos en nú-Donde se constituyan varios Tribunales, los aspirantes sese refiere el artículo 4.º due mero equivalente, ran incorporados aprobación a uno de

Cualquiera que sea el número de Tribunales que actúen, el nero total de aspirantes que han de aprobarse en esta primera parte del cursillo no será superior al doble de las plazas anunciadas y correspondientes a la provincia de que se trata, Tribunales para la fijación proporcional de los cursantes que de y Secretarios ser admitidos a continuar las pruebas. acuerdo los Presidentes de número total poniéndose hayan de

Verificado esto, los Tribunales remitirán al Tribunal desig-nado en primer lugar las listas resultantes para que las re-lacione y establezca la lista única en forma análoga a la que nica y procederá a verificar la segunda parte de los cursillos, quedando disueltos los demás Tribunales desde pecto a la clasificación definitiva. Dicho Tribunal se hará carel párrafo segundo del artículo 3.º del decreto reslista ú este momento. de esta determina 050

Para la celebración de los cursillos se habilitarán locales de de modo que puedan tomar notas y desarro-con la comodidad y el aislamiento necesarios. permita colocar a los aspirantes con la separación conveniente, sus trabajos due capacidad llar

一大 大学

MANUAL DEL MAESTRO

VICTORIANO F.

devuelta esta cantidad en el caso de no presentarse el solicitante. ser en el cursillo, sin que pueda cripción

tor del Centro correspondiente, acompañada del certificado de del cuela Normal, a menos que fuera autorizado para el cambio en la fecha de publicación de la convocatoria que del curso académico, previa solicitud del interesado al Direcsolicitante, de efectuar todos los exámenes en la misma Esde Centro por la Dirección general de Primera enseñanza, hayan aprobado en la Escuela Normal las asignaturas de Pedade ense-Art. 10. Además de los Maestros y Maestras de Primera enseñanza podrán tomar parte en los Cursillos de selección prola Facultad universitaria, y con la obligación, por parte los licenciados en Ciencias o Letras, menores de nanzas. Estos exámenes podrán celebrarse en cualquier gogía e Historia de la Pedagogía del cuadro oficial mediante razones justificadas. renta años fesional

rán, para tomar parte en el Cursillo de selección profesional, Los aspirantes que se encuentren en este caso acompaña-

ceda de un centenar, la Dirección general podrá autorizar la constitución de dos o más Tribunales en las capitales distinguidas por esta afluencia de opositores, adoptando las dispolos certificados a que se refiere el artículo anterior. 58. Art. 11. Cuando el número total de solicitantes siciones oportunas para llevarlo a cabo.

unificación de criterio para las clasificaciónes sucesivas, los Tribunales de distrito universitario repetirán, cuando sea nefiguren en las listas de aprobación correspondientes a la pripara grupos aproximados de cien alumnos, a los que convocadistrito y, dentro de ellas, por el orden en que los interesados cesario, las series de trabajos a que se refiere el artículo 6.º En la tercera parte del Cursillo, y dado que interesa 'à por orden alfabético de las provincias comprendidas en mera parte del Cursillo.

al terminar las sucesivas series de trabajo de esta parte del La calificación a que se refiere el artículo 7.º se verificará Cursillo.

desenvolverse con toda normalidad en cuanto a la utilización Art. 12. Los Cursillos de selección profesional se verificarán siempre dentro del curso académico, de modo que puedan de los medios personales y materiales a que se refiere este Decreto.

sores adjuntos, los Inspectores y Maestros a quienes se condne de-Art. 13. Los vocales de los Tribunales, los Profe-Primera enseñanza por fien lecciones y visitas percibirán las remuneraciones termine la Dirección general de 59.

aplicación de los derechos de inscripción que determina el artículo 9.º y de la consignación que figure en el presupuesto de Instrucción pública o que habilite la Superioridad cuando aquellos derechos no basten a cubrir decorosamente los honorarios.

Art. 14. Los Tribunales provinciales y de distrito enviarán a la Dirección general de Primera enseñanza, en el plazo de un mes, después de terminados los correspondientes ejercicios, una breve Memoria acerca del desarrollo del respectivo Cursillo, con las observaciones que estimen pertinentes para el perfeccionamiento de este sistema de selección profesione

que aquí se establece, la Dirección general podrá interventr en las designaciones de Vocal y determinación de planes en los Cursillos cuando estime que los Claustros de las Escuelas Normales, las autoridades académicas y demás organismos a quienes se confía el desarrollo del sistema, no aciertan a interpretar las aspiraciones de la Superioridad respecto a la labor informativa, orientación pedagógica y selección con garantías que han de informar estos Cursillos.

Art. 16. La Dirección general dictará las intrucciones que stime necesarias para el mejor cumplimiento de este Decreto.

Disposición transitoria.—En esta primera convocatoria el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes designará directamente las personas que han de integrar los distintos Tribunales. ("Gaceta" 4 de julio.)

60. Como complemento y aclaración de este decreto se dicó la orden de 25 de agosto de 1931, que dice:

Para la debida realización de tales propósitos, esta Dirección general se ha servido acordar las siguientes instrucciones:

Primera. Las clases determinadas en el artículo 4.º del Decreto tendrán como objeto, según allí se indica, la consideración principal de algunos problemas y cuestiones fundamentales que sirvan a los Profesores para dar a conocer la orientación presente de los estudios pedagógicos, científicos, literarios y de las disciplinas auxiliares en la instrucción primaria y, a la vez, para advertir la extensión y el sentido de la disposición formativa que los aspirantes manifiesten en el diálogo de la clase, en los diarios y en los trabajos que les encarguen los vocales del Tribunal y los Profesores adjuntos.

Escuelas Normales en una o varias reuniones, que habrán de celebrarse precisamente en los ocho días anteriores a la fecha en que dará comienzo el Cursillo, fijándose seguidamente dicho plan en un tablón de anuncios de aquellas Escuelas para conocimiento de todos los

Los Claustros pueden acompañar una relación de los libros de estudio y consulta que deben recomendarse a los cursantes para mejor aprovechamiento, poniendo estas obras a disposición de ellos en las bibliotecas de las Normales y dando las máximas facilidades para que las utilicen.

El número de las clases no bajará de tres cada día laborable, ni de dos ei de las lecciones modelo sobre organización y metodología que el mismo artículo establece como oportunidad para que los futuros Maestros reciban una orientación adecuada en la práctica docente.

En unas y otras enseñanzas se evitará el enciclopedismo superficial y la tendencia verbalista, ya que no se trata de una
ocasión para el lucimiento personal del profesorado, sino de
una labor ceñida al propósito de influir sustancialmente en la
formación del Magisterio primario y de seleccionar justificadamente a los más capacitados.

clase de Escuela graduada, a fin de que puedan tomar una parrantes incorporados a una Escuela unitaria y se refiere el artículo 5.º de modo que no haya más de tres aspiadultos, cuando la hubiere. escolares, así en la sesión diurna como en la ticipación activa en la labor docente bajo la dirección del Segunda. titular y Se organizarán las prácticas de enseñanza a con asistencia obligada durante nocturna para de dos las 8 Maeshoras ma. que

Tercera. Las lecciones de orientación cultural y pedagógica que constituyen la tercera parte del Cursillo insistirán en el propósito manifestado en la Instrucción primera, ello en el nivel que la colaboración universitaria debe aportar a la obra de elevar el esfuerzo y los resultados de la Escuela primaria.

Cuarta. El número de plazas que habrán de proveerse en este Cursillo no excederá de cuatro mil, y su distribución será determinada oportunamente por esta Dirección general, teniendo en cuenta las necesidades escolares de cada provincia y el número de solicitudes presentadas en cada distrito universitario. (El número de plazas fué elevado a 5.000 por orden de 31 de octubre de 1931.)

documentación que determina el artículo 9.º del decreto, al rector jefe del distrito universitario, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta convocatoria en la "Gaceta".

Los opositores de 1928 que sean eliminados en las pruebas a) y b) del Cursillo especial convocado para ellos, podrán presentar sus instancias hasta el 20 de octubre. En dicha instancia el aspirante manifestará la provincia en que desee actuar, y a continuación las demás provincias del distrito universitario, dentro

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Día 16 febrero.—Orden concediendo licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento, a doña Macria de las Mercedes Sanz y Miedes, profesora de la Escuela Normal del Macgisterio primario de Teruel.

Otra restableciendo en la Escuela Superior del Trabajo de Villanueva y Geltrú los estudios correspondientes a la especialidad de Técnico Electricista.

Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Navahondilla (Avila), San Andrés de la Barca (Barcelona), Tárrega (Lérida), El Pedroso (Sevilla), y La Cenla (Tarragona), solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a escuelas.

Otra desestimando instancia de don Manuel Pardos Alonso, auxiliar de Ciencias del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Teruel.

Otra nombrando a don Augusto Diez Carbonell para la cátedra de Lengua y Literatura española, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Maragall, de Barcelona.

Otra idem director de las Escuelas Superior y Elemental del Trabajo de Béjar a don Marcelino Cagigal Valdés.

Otra disopniendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas

de maestros y maestras de Sección que se mencionan.

Otra idem se anuncie a concurso de traslado la provisión de la cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cáceres.

Otra idem id. id. la provisión de la cátedra de Lengua y Literatura espafiolas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Calatayud.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

Otra idem id. id. la provisión de la cátedra de Terapéutica quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra idem id. id. al turno de oposición entre auxiliares, la provisión de la cátedra de Patología médica, con su clinica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Rufino Jiménez Guerrero, profesor especial de la Escuela profesional de Comercio de Málaga.

Otra disponiendo que la cátedra de Derecho internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, se divida en dos, una de Derecho internacional público y otra de Derecho internacional privado; que se tenga por válida la con-

vocatoria y anuncio publicados en la "Gaceta" del 5 de agosto de 1931, pero circunscrita y aplicable à la cátedra de Derecho internacional público, y que la cátedra de Derecho internacional privado se anuncie para su provisión al turno de oposición libre.

Otra idem se libre, a justificar, la cantidad de 29.000 pesetas para atender al sostenimiento de asilados en la Residencia de Inválidos del Trabajo.

Otra admitiendo a don Antonio Ollero Sierra la dimisión del cargo de presidente del Patronato local de Formación Profesional de Sevilla.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Francisco Fiol Pérez,c atedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de León.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo 25 plazas de maestros nacionales.

Día 17 febrero.—Orden resolviendo expediente relativo a doña Isidra Pilar Ramírez Redondas, Maestra nacional en situación de excedente.

Otra admitiendo a don Nicolás Prados Benitez la dimisión que ha presentado del cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Almería.

Otra nombrando Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Almería a don Francisco Payá Sanchiz.

Otra desestimando solicitudes de los señores que se indican.

Otra admitiendo a don Miguel Hoyos y Juliá la dimisión del cargo de secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Valladolid.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don José Mingot y Shelly, catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alicante.

Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas de Maestros y Maestras de Sección que figuran en la relación que se inserta.

Dirección general de Primera enseñauza.—Resolviendo instancias en súplica de que se aclare la situación profesional en que se encuentran los Maestros comprendidos en las listas única y supletorias de las oposiciones libres del Magisterio de 1928.

5 febrero. OO. Construcción de escuelas

Se concede al Ayuntamiento de Navahondilla la subvención de 9.000 pesetas por el edificio construído con destino a escuelas.

Se concede al Ayuntamiento de San Andrés de la Barca (Barcelona) la subvención de 20.000 pesetas por el edificio construído con destino a dos escuelas unitarias para niños y niñas.

Se aprueba el proyecto y se concede , la subvención en principio de 80.000 pe-

LECTURAS INFANTILES

por Ezequiel Solana

Nueva edición, cuidadosamente corregida y notablemente ampliada. Consta de 126 páginas, con LIX composiciones breves, seguidas de una amplia conversación, por la cual se hace al niño fijar debidamente la atención sobre lo leído. Todas las narraciones, ilustradas con 95 grabados, van seguidas de máximas o consejos en diversas clases de letra que pueden servir para ejercicios de escritura.

EJEMPLAR ENCARTONADO, 1 PTA.

Pídase en todas las librerías o Editorial "Magisterio Español". — Madrid, Central

setas al Ayuntamiento de Tárrega para la construcción del edificio destinado a dos escuelas graduadas.

Se aprueba el proyecto y se concede en principio la subvención de 60.000 pesetas al Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) para la construcción de escuelas graduadas.

Se aprueba el proyecto y se concede la subvención de 60.000 pesetas al Ayuntamiento de La Cenia (Tarragona) para la construcción de escuelas graduadas. ("Gaceta" 16 de febrero.)

8 de febrero.—O, Creación de escuelas en Madrid.

Vistas las comunicaciones remitidas a este ministerio por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, proponiendo la creación definitiva de varias plazas de maestros y maestras de Sección de las que le fueron concedidas provisionalmente por orden fecha 13 de julio último ("Gaceta" del 19), y teniendo en cuenta que se dispone de todos los elementos precisos para su instala-

ción e inmediato funcionamiento, este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de maestros y maestras de Sección siguientes:

Dos Secciones para niñas en el Grupo escolar Pérez Galdós.

Una para niñas en la calle de Jesús Golderos, número 6 (Colonia de Arganzuela).

Una para niñas y otra para párvulos en la plaza de los Carros, número 1.

Una para párvulos en la carrera de San Isidro, número 4.

Una para párvulos en la calle de Amaniel, número 7.

Una para niños y otra para niñas en otra para párvulos en la calle de Manuel Fernández Caballero, número 12.

Una para niñas en la calle de Lorenza Alvarez, número 23.

Una par niños y otra para niñas en la avenida del Marqués de Zafra, número 13.

Una para niños y otra para niñas en

el número 13 de la calle de Covadonga, y una para niñas en la calle del Doctor Villa, número 3, número 31 (barrio de Extremadura), todas en esta capital, entendiéndose que, excepto las del Grupo Pérez Galdós, las restantes funcionarán con independencia y en su día serán agregadas a las escuelas nacionales graduadas que proceda; y

Segundo. Que por quien corresponda y en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de maestros y maestras de Sección con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 16 de febrero).

13 febrero.—O. Reglas sobre la situación de opositores de 1928.

Vistas las diferentes instancias remitidas a esta Dirección general en súplica de que se les aclare la situación profesional en que se encuentran los Maestros comprendidos en las listas única y supletorias de las oposiciones libres del Magisterio de 1928:

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Ciclicuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios co, Concéntrico, Práctico, Econômico, adaptable a las Es- de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporaneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

mental y Superior, teniendo cada uno estos trece titulos, en volumen separado:

La colección que lleva el nombre de CURSOS GRADUADOS ORTIZ se divide en tres grados: Preparatorio, EleDoctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética:—Geografia.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometria y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiologia, Higiene y Gimnasia.—
Industrias y profesiones (dos fibros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso
Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorias Decroty, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2. Preparatorio; números 3 a 7. Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, institutos y

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejempiar Pesetas	Docena Pesetas	Ejemplar - Pesetas	Docena Pesetas	Ejemplar Pesetas	Docena Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos	0,30 1,50 0,20 1,50	3,00 15,00 1,50 15,00	0,55 2,75 0,20 2,75	5,40 30,00 1,80 30,00	0,95 4,50 0,20 4,50	9,60 48,00 1,80 48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPANOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

がある

THE PARTY OF THE P

Teniendo en cuenta la diversidad de criterios que se observa en lo que se refiere a visitas y expedición de certificados de capacitación, dándose el caso de que opositores de la segunda lista supletoria figuran ya como alta en el escalafón, en tanto que otros de la lista única a los catorce meses de servicios no han tenido el oportuno certificado ni recibido visita alguna de los funcionarios encargados de verificarla, siendo ello perjudicial para la Enseñanza y para los Maestros interesados, esta Dirección general ha acordado:

1.º A los Maestros y Maestras de la lista única que hayan obtenido nuevo destino por traslado, faltándoles algunos días para terminar el año de pruebas a que estaban sometidos, se les expedirá el certificado de capacitación, si a ello hubiere lugar, en vista de los antecedentes profesionales que de los interesados tengan los funcionarios encargados de otorgarlo.

Igualmente se expedirá, si procede, el oportuno certificado a los Maestros y Maestras de la lista única (incluso a los que figuran a la cabeza de la misma procedentes del segundo escalafón) que hayan realizado el período de pruebas en Escuela nacional o comprendidos en el número 5.º de la Disposición de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), ya que ha transcurrido con exceso el período de tiempo señalado en el número 11 de la Orden de 5 de septiembre de 1931 ("Gaceta" del 7).

2.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza remitirán a los Consejos provinciales respectivos relaciones de los Maestros y Maestras comprendidos en las listas supletorias que prestan servicios en la provincia y están sujetos a visitas reglamentarias, expresando el número con que figuran en la misma, nombres y apellidos, Escuela que sirven y fechas de posesiones en su cargo, cuyos datos se pondrán a disposición de los funcionarios encargados de hacer las visitas, a fin de facilitar su cometido, los que procurarán atender este servicio ya que, de lo contrario, se perjudicará grandemente la Enseñanza y los intereses de los Maestros.

A medida que vayan haciéndose nuevos nombramientos por quinto turno, procedente de la convocatoria de 1928, las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza facilitarán a los Consejos provinciales los datos a que se refiere el anterior párrafo, para los fines que se indican.

3.º Se reitera una vez más a los funcionarios que intervienen en lo referente al certificado de capacitación lo dis-Puesto en el número 3.º de la Orden de 11 de noviembre último ("Gaceta" del 13). ("Gaceta" 17 febrero.)

SECCION NOTICAS

Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:

Disponiendo que don Luis Siles Criado se reintegre al cargo de Inspector numerario de Primera enseñanza de la provincia de Sevilla.

Nombrando secretario de la Normal del Magisterio, de Burgos, a don Agustin García de Diego.

Concediendo el pase a situación excedencia ilimitada a don Joaquín Jiménez Cortés.

Concediendo los dos tercios correspondientes al sueldo de entrada de la Cátedra de Historia Natural, vacante en la Normal de Castellón, a doña Concepción Salvador Aldea.

Se dispone el abono a los directores de las Escuelas Normales, así como al presidente de la Asociación Nacional de Inspectores y Presidente de la Asociación del profesorado de dichas Escuelas, las dietas que a cada uno correslos gastos de locomoción.

Normal del Magisterio, de Albacete, a don Juan Bautista Llorca.

Disponiendo que doña Joaquina de la Cruz Brito Paja, ayudante de la Sección de Letras de la Normal de Badajoz, perciba la asignación de la plaza de auxiliar.

Admitiendo la renuncia del cargo de secretario de la Escuela Normal del Magisterio de Jaén, a doña Heliodora Cruz Artiga.

Disponiendo cesen en el percibo de los dos tercios del sueldo de Cátedra y de la asignación de auxiliar de la Normal de Alicante, don José Martínez Alejo y don José Tari Navarro, respectivamente.

Jubilando a doña Benita Caoneso de Paz, Maestra de Nava del Rey (Valladolid); a doña María Cambra, de Vall de Uxó (Castellón); a doña Francisca Cabaleiro, de Ardaña (Coruña); a doña Brigida Montiel, de Balbuena (León); a doña María Prat, de Granollers (Barcelona); a doña Soledad Santiguesa, de Vich (Barcelona); a doña María Adeponda a razón de 22,50 pesetas, más lina Roque, de Madrid; a doña Angela Lendino, Bustillo de Valdespino (Palen-Nombrando director de la Escuela cia); a doña Josefa Serrano, de Santa Cruz de Tenerife; a doña Isabel Emilia de Cabrosa, de Barcelona; a don Barto-

ESCUDOS METALICOS

Perfectamente litografiados en colores y propios para la puerta de la Escuela. Se han hecho con las inscripciones siguientes:



Escuela nacional de niñas

niños

párvulos

mixta

graduada de niños

de niñas

Cada escudo, 7,00 pesetas

EL MAGISTERIO ESPAÑOL Calle de Quevedo, 7.-MADRID

MATERIAL ESCOLAR

lome Brunet, de l'alma de Mallorca trismestres adelantados; debiendo que-Grupo A. de esta capital.

Destituyendo al Consejo Local de agua. Manzaneda, exceptuando al vocal don! Y el excelentísimo Ayuntamiento acor-Emilio Dieguez.

Concediendo la sustitución por imposibilidad física a don Francisco Puigde mot, de Planolas (Gerona), y a dona Agustina Emilia Mur, de Esgueda (Huesca).

Se desestinia la petición de sustitución por imposibilidad física, formulaci por doña Julia Mata, Maestra de Ref cheta (Valencia).

Noticias varias

De Madrid.-En la última sesión celebrada por la Junta munlcipal de Primera enseñanza se dió cuenta de un dictamen proponiendo se acepte, en vista de lo informado por el vocal arquitecto de la Junta, la oferta que formula dona Juseia Perales Marin, en representación de la propietaria del hotel sehalado con el nimero 17 de la calle de Matilde Diez, alquilado hoy para Escue las públicas, consistente en la realización por su cuenta de las obras de ampliación de las actuales clases, más la construcción de un ed licio anejo para instalar otras cuatro Escuelas con todos los servicios complementarios, según se p observa pur el planti une se une al expediente, mediante el alguiler anual de 25.000 pesetas, que tendrá defecho a percibir cuando entregue el edificio completamente terminado a satisfacción del referido señor arquitecto; entendiendosc que dichos alquileres se satisfacen para las ocho Escuelas con una vivienda para un guarda y el campo escolar anejo a la finca con sus plantaciones de arboles, y el contrato deberá otorgarse por cinco años, prorrogable por otros cinco, por

(Baleures), y a don Cecilio Ayuela, del dar tanto las clases com olos servicios dotados de las instalaciones de luz y

> do aprobar el dictamen, y dandole caracter general en el sentido de que anles de formalizarse les compremises de obras entre los propietarios y el Ayuntamiento, habra de exigir éste, en todo caso, la presentación de los correspondientes documentos, con las debidas garantias técnicas.

De Cordoba. - Maestros interinos:

Por el Consejo provincial de Primera Enseñanza han sido hombrados niaestros interinos:

De Baeza, dona Josefa Esteban y Ares; de Belmez, doña Teresa Villafreal Muñoz; de Peñarroya, doña Pilar Martinez, doña Juliana Alcaraz, doña Edelmira Calvache, dona Paz Pino, dona Josefa Romero, doña Lilisa Abolapo y

Friedlich einer bei ber beiter beiter

Para realizar el ejercicio practico os sera utilisimo el libro que acaba de publicar MUDESTO BARGALLO, profesor de la Escuela Normal de Guadalajara,

METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS NATURALES

que contiene CIEN LECCIONES PRACTICAS desarrolladas para las Escuelas primarias. 362 páginas. 176 grabados.

PRECIO, 12 PESETAS

De venta en esta Administración.

dona Josefa Sanchez; de El Carpio, dona Dolores Vinuesa; de Almodóvar del Rio, doña Cecilia Torres y doña Rosa Carmona; de Baena, doña Josefa Garcia; de Belmez, dona Ana Moreno y dona Brigida dei Fino; de Hinojosa, dona Delores Rodriguez y donn Zoila Muñez; de Villanueva del Rey, Dona Carmen Dueñas; de Villaralto, doña Amalia Garcia; de Pedro Abad, doña Amelia Mamerta: de Castro del Rio, don Cristobal Bello; de Puente Genil, don Domingo Reina Velasco, dor. Miguel Arroyo, don José Arroyo, don Manuel Serrano, don Francisco Pastrena y don Eugenio Murillo; de Peñarroya, don Jošé Jiménez, don Antonio Rivera y don Vicente Rodriguez; de Belmez, don Teodoro M. Molinero.

Doña Francisca Villanueva Escribano, para Iznajar; dona Maria de la Paz Trillo Figueroa, para Espiel; doña Laura Contreras Fernandez, para Fuente Tojar; doña Rafaela Galán Zamorano, nara Albendin; dona Rafaela Gómez Jurado, para Mirabuena; doña Rafaela Dueñas Martinez, para Villaviciosa; dona Encarnación Fernández Gómez, para Villanueva; doña Maria Muñoz Arreule, para Villanueva; doña Angeles Carrasco Vazquez y dona Juana Villalba para Hornachuelos; doña Maria Jesus Caballero Fernandez, para Alcaracejos; dona Joaquina Ayala y dona Maria Henestrosa Sanchez, para Belalcazar; don Jesús Fernández Escribano y don Antonio José Sanchez Perez, para Pozoblanco; den Antonio Villalba Serrano, para Hornachuelos; don Juan Ugart Fernández, para la Patuda (Hinojosa iel Duque); don Francisco Moreno Delgado, para Villanueva de Córdoba, y doña Rafaela García, para Todosaires (Fuente Tojar).

De Huesen.—Cursillos de selección.— Dice "Heraldo Escolar" de Huesca:

"Estos cursillos han terminado su primera parte, regresando los cursillistas interinos a sus escuelas, y los que no, à sus domicilios, en espera de la calificación de los ejercicios, labor que re quiere algun tiempo, si se tiene en cuen la que, durante un mes, los actuantes han consumido en sus trabajos dos kilos y medio de cuartillas diarias."

De Murcia.-El Consejo provincial de Primera Enseñanza de Murcia ha aprobado en su última sesión de 30 de enero el almanaque escolar que a continuación se detaila, y que regirá en le sucesivo para todas las escuelas de la provincia, mientras no se modifique por quien tenga atribuciones para ello:

Vacaciones de verano.-Desde el 15 de julio al 15 de septiembre ambos inclusive, sesenta y tres dias.

Vacationes de invierno.-Desde el 23 de diciembre al 1 de enero ambos inclusive, dlez dias. Vacaciones de primavera. Desde el

OUIERO SABER

makes occosos occosos

Primer libro de lectura corriente, por EZEQUIEL SOLANA

Un tomo de 142 páginas, conteniendo 86 narraciones breves, muy a propósito para lectura infantil. Ilustrado con 116 dibujos.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

Serviremos un ejemplar de muestra durante el mes de febrero, al precio reducido de 0,50 PESETAS, a todo suscriptor que nos lo pida.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL Calle de Quevedo, 7.-MADRID

21 de marzo al 30, ambos inclusive; para tinan a ese fin 600.000 pesetas.

este año diez dias. vacaciones señaladas anteriormente, 40. Fiestas nacionales: 14 de abril, 1 y 2 de mayo y 12 de octubre; cuatro días. Dias festivos de libre aplicación con el Consejo local de Primera enseñan-

za, tres. Total de dias festivos, ciento treinta. Días de clase.-Todos los no comprendidos en la relación anterior, que hacen un total de doscientos treinta y cinco.

Observaciones.-Primera. Siendo el verano época de mucho calor en esta provincia, se acuerda se haga sesión única desde el 15 de junio al 15 de julio. ambos inclusive, y desde el 16 de septiembre al 30 del mismo mes inclusive; cuya sesión única durará de ocho a trece, con media hora de descanso.

Segunda. Las horas de clase serán de nueve a doce de la mañana y de dos v media a cuatro y media por la tarde, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, y de ocho y media a once y media y de tres a cinco, en marzo, abril, mayo y los quince días primeros de junio.

Tercera. Las clases de adultas y adultos se darán de seis y media a ocho y media.

Cuarta. Los jueves serán de sesión única matutina de cinco horas, en atención a la vacación de la tarde.

CRONICA GENERAL

DIA 16 DE FEBRERO

Madrid: Según declaraciones del señor Albornoz, el Gobierno no ha contestado aún a la nota del Vaticano. El señor Casares dijo que había fracasado la huelga en Barcelona. En Málaga los obreros se reintegran al trabajo. La huelga de Sevilla presenta carácter pacifico y continúa el paro en Soria y Cuenca. De la linea Santander-Mediterráneo comunicaron que entre Calatayud y Soria estaba bloqueado por la nieve en Malanquilla el tren número 2. Además del Consejo de ayer, hoy volverá a reunirse el Gobierno para ultimar la reforma agraria.

El señor Carner se refirió al proyecto de ley de reforma del Timbre, quitándole importancia. Se impondrá un gravamen sobre el lujo y se revisarán las rentas de las fincas rústicas. El ministro de Instrucción manifestó que se ctorga protección oficial a la Escuela Polilingüe. Se trata de que los alumnos de Primera enseñanza ingresen en el bachillerato con el conocimiento de los idiomas Francés, Inglés, Alemán y la lengua materna. Dicha escuela polilingue, que hasta anora era privada, será subvencionada con 400.000 pesetas. También se crea una escuela de aplicación a la industria y a la agricultura y se des-

Para el teatro lírico nacional se con-Domingos que no coinciden con las signa un millón de pesetas. El aumento en el presupuesto de Instrucción asciende a 60 millones de pesetas.

> Va a reorganizarse el ministerio de Agricultura. Se creará la Dirección general de Minas; subsisten las Direcciones de Comercio, Agricultura, Ganadería y Montes. Actualmente estamos en negociaciones comerciales con Grecia e Italia.

-En Madrid elementos extremistas prepararon un movimiento de protesta contra las deportaciones. Pero el movimiento fracasó porque la masa obrera se opuso. Varios petardos hicieron explosión en la madrugada del lunes, en la Virgen del Puerto, calle de Bravo Liurillo y Tetuán de las Victorias. Hubo la consiguiente alarma, pero no víctimas. Cuatro pistoleros subieron a un tranvía del disco E en el Pertillo de Embajadores y una vez desalcjado, hicieron estallar un petardo que destrozó una de las plataformas. Cerca de Quevedo cinco individuos pretendieron quemar un tranvía, rociándolo con gasolina. El público y las autoridades evitaron consumar el acto. Se ejercieron coacciones en varias obras y fueron detenidos repartidores de hojas sediciosas. En un coche del "Metro" estalló un petardo en la línea de Cuatro Caminos. Un automóvil quedó destruído por otro petardo.

-El señor Lamamié de Clairac refutó en el teatro de la Comedia las manifestaciones que hizo en la Cámara el señor Albornoz sobre la disolución de la Compañía de Jesús. En el Congreso de las Juventudes Socialistas se habló de la creación de unas "milicias socialistas". La Policia ha detenido a cuatro individuos, al parecer autores del asalto en la calle de Santa Clara. Dos de ellos pertenecieron a la guardia cívica.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 64,60 a 65,10; Exterior 4 por 100, 76 a 76,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuestos, 87 a 87.75; idem 5 por 100 1927, sin impuestos, 89,35 a 90. Moneda: francos franceses, 50,50; francos suizos, 250,10; libras, 44,30; dólares, 12,87, y marcos oro. 3,05.

Provincias: Como protesta contra las deportaciones del "Buenos Aires", comunistas y anarcosindicalistas intentan en toda España un movimiento revolucionario. En Tarrasa se proclamó el comunismo libertario. Fué tiroteada la Guardia civil en Montellano. No encontró ambiente en Valencia el movimiento. Los pistoleros en Zaragoza hicieron una descarga cerrada contra la fuerza pública. entablandose un tiroteo, del que resultó un muerto y seis heridos. En Ceuta el paro es general.

Barcelona, estallaron dos bombas, y en diversos puntos fueron halladas otras. Entre la fuerza pública y los obreros hubo tiroteo. Los revoltosos de Tarrasa sitiaron el cuartel de la Guardia civil. En el Ayuntamiento izaron la bandera del anarquismo. La Benemérita hizo fuego contra los revolucionarios. Llegaron fuerzas del Ejército, que ocuparon el Ayuntamiento.

Se han clausurado los Sindicatos en Sevilla. Fué volcado un camión de la Telefónica. No se publicaron los periódicos de la noche, ni acudieron al trabajo los tranviarios.

También han sido clausurados los Sindicatos en Zaragoza, donde se hallaron bombas. Fué desarmado el sereno del barrio de Venecia. La U. G. T. protestó contra la huelga, y en la Plaza de la Constitución hubo cargas. Fracasó el intento de huelga general en Toledo, donde fué ovacionada la Benemérita. Lo mismo ocurrió en Guipúzcoa y en San Sebastián se trabajó normalmente. Las tropas en Valencia se reintegraron a los cuarteles. En Vitoria huelgan los sindicalistas. Un sereno fué muerto por los revoltosos. El fracaso de la huelga fué también rotundo en Vizcaya.

-El ministro de Justicia habló en Málaga de "la justicia en España". El senor Domingo afirmó en Tortosa que el partido radical-socialista es el único que resuelve los problemas más imprescindibles. Hizo un llamamiento a comerciantes e industriales. Casi todas las Hermandades de Sevilla han acordado que no haya procesiones en la próxima Semana Santa.

-En la Catedral de Valencia apareció mutilada la imagen de la Purisima. El sacrilegio produjo gran indignación. En los actos de desagravio hubo colisiones entre católicos e incrédulos.

-El general Cabanellas habló en Córdoba sobre la Guardia civil. Dijo que los momentos eran difíciles, pero que España se salvaria. La Guardia civil. añadió, no tiene partido político.

-Ha fallecido el Obispo de Cádiz. coctor López Criado. El ministro de Justicia ha concedido autorización para que el cadáver del Obispo sea enterrano en a Catedral. En Guetaria hubo una colisión entre republicanos y nacionalistas. Hubo un muerto y varios berdos. Dice el gobernador de Barcelona que los actuales detenidos irán a bordo de un buque. Han estallado dos petardos en Zaragoza, uno de ellos en "La Voz de Aragón". Hubo un incendio en el Ayuntamiento de Reinosa. Ha llegado a Canarias el "Buenos Aires".

Extranjero: Para noy se teme en Changai una importante batalla. Los comunistas marchan sobre Hankou. En Londres han protestado contra el desembarco japonés. Se dice que China re-En el barrio de la Prosperidad, de sistirá hasta el fin. El segundo informe

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Medía ídem 130 — Cuarto idem 70 -

de página, a 1,27 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuare-7- das.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros...... 24,00 pesetas Semestre, sin regalo de libros............ 12,00

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ante la Sociedad de Naciones es desfavorable para el Japón. Actualmente se trata de dotar a Mandchuria de una nueva Constitución para hacer un Estado independiante. El delegado chino en la Sociedad de Naciones ha implorado la intervención del Pontifice, quien ha enviado un mensaje de paz. Los Estados Unidos han declarado que no intervendrán en el conflicto.

LIBROS Y REVISTAS

Un folleto interesante

En Altea se celebró un Cursillo Pedagógico con la cooperación del ilustrísimo señor director general de Primera Elseñanza, Consejo provincial e Inspección de Alicante.

El maestro nacional y profesor de Orientación Marítima de Villajoyosa, don José Cordero Chamorro, confeccionó un folleto con el resumen de las notas que tomó.

Este interesante folleto, compuesto de 60 páginas y muchos fotograbados, resume cuanto se trató en el mencionado cursillo, al que asistieron unos cien maestros. Puede servir de orientación en la organización de cursillos a los maestros de otros partidos.

Se vende en la librería de Marimón, Altamira, 4, Alicante, y en la Casa Buades, de Villajoyosa, al precio de 1,50 ejemplar.

NECROLOGIA

Han fallecido:

La madre de don Alvaro Castro y Camba, maestra nacional de Mundin (Lugo).

-En Valencia, donde residia, el padre de don Hipólito Tío Sánchez, maestro de la Colonia de Sar. Vicente de Godella.

-En Bilbao, a los setenta y cinco años de edad, don Isidoro Hernández

Gómez, esposo de doña Raquel Hidalgo, maestra de Bilbao y madre de doña Sofía, maestra de Casas del Conde (Salamanca)

-En Ordenes (La Coruña), a los sesenta y cinco años de edad, don Fernando Lista Caramelo, padre político de don Manuel Bascoy, maestro de Trazo.

EL MAGISTERIO ESPANOL. Talleres: Calle de la Colegiata, 7. Olic'nas: Calle de Quevedo, 7.

MAPAS

Nueva colección de 12 mapas, por WAGNER y DEBES, los más modernos. Publicados los siguientes:

España físico, España político, Europa físico, Europa político, Africa, Asia, Oceanía, América del Norte, América del Sur, América del Centro, Hemisferio Oriental y Hemisferio Occidental, físico-político.

Cada mapa en papel...... 5 pesetas. En tela, medias cañas, barnizado.... 15 —

EL MAGISTERIO ESPAÑOL Calle de Quevedo, 7.-MADRID

MATERIAL ESCOLAR